

Administrador.
Carlos Oreamuno

EL NOTICIERO

Oficina y Talleres

Calle 2a. Sur — Número 65
Frente a Leiva y Ca.
Apartado 109

DIARIO DE LA MAÑANA

REPUBLICA DE COSTA RICA

AÑO XI

SAN JOSE, DOMINGO 8 DE SETIEMBRE DE 1912

NUMERO 3069

AMERICA CENTRAL

BAZAR DE CARTAGO

RIVERA Y COMPANIA

FRENTE A LA IGLESIA DE SAN NICOLAS

Acaba de recibir un variado surtido de mercaderías de los Estados Unidos y Europa. Es el establecimiento mejor montado y el que más barato vende, al por mayor y al menudeo.

ES UNA VERDADERA GANGA

Para los días de las fiestas harán una gran rebaja en los precios.

CARTAGO, COSTA RICA

CANTINA

Pastelería **EL POLO NORTE** Confeitería

de ELÍAS CHACÓN B.

Servicio especial en bodas, bailes y bautizos

Cartago, Costa Rica

Busque usted lo más nuevo, lo más barato y lo mejor en

LA JOYA

TIENDA DE GENEROS

Situada en el mejor punto del Mercado. Su propietario, don Gonzalo Gutiérrez, sabe la manera de agradar al público que visite su tienda.

CARTAGO, COSTA RICA

ZAPATERIA ESPANOLA

JOSE GIRALT

PROPIETARIO

La que mejor y más barato vende calzado cosido y clavado, hebillas, plantillas de corcho, tacones de hule, cordones y lazos de seda, betunes, líquidos y grasas para toda clase de cueros. Las famosas callicidas LLUCH y LADIVONSIM que quitan instantáneamente los callos; calzadores, abotonadores y hormas de todos estilos a precios reducidos.

VENDE MATERIALES A PRECIOS MÁS BAJOS QUE EN LA CAPITAL

HOTEL LAFAYETTE

Cartago, Costa Rica, C. A.

A. Moreau é Hijo

PROPIETARIOS

Tenemos el honor de poner en conocimiento del distinguido público, que con motivo de las fiestas que se celebrarán en esta semana, han sido dispuestos « Menús » especiales que satisfarán el gusto más refinado. El precio del cubierto será de DOS COLONES, tanto para el almuerzo como la comida, rigiendo esta tarifa durante las fiestas.

Menú del almuerzo del domingo 8 de setiembre de 1912

Hors d'Oeuvres Terrine de foies de Volailles
Radis, Beurre

Entrées Omelette Rossini
Poulet Sauté Chasseur

Relevé Filet de Bœuf aux Choux
de Bruxelles

Roti Petits Pois au Beurre

Dindonneau au Cresson
Salade Coeur de Laitue

Dessert Glace Vanille
Café

Menú del almuerzo del lunes 9 de setiembre de 1912

Hors d'oeuvres Viandes Froides
Radis, Beurre, Betteraves

Poisson Mayonnaise de Saumon

Entrée Oeufs à l'Oseille

Relevé Givet de Lievre Bourguignone
Cotelettes de Porc aux Pommes

Roti Noix de Veau Roti
Epinars à la Crème

Dessert Choux à la Crème
Café

TOME UD. CERVEZA

TRAUBE

LA COPA BLANCA

RIVERA Y COMPAÑIA

FERRETERIA

ABARROTES

LICORES

VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL

El almacén más surtido y el que más barato vende en Cartago

IMPORTACION DIRECTA

LICITACION

La Municipalidad de Cartago, queriendo levantar un edificio en el solar del Colegio de San Luis, convoca licitadores para la referida construcción.

La obra será de estructura de acero tanto en las paredes como en las armaduras de los techos. Las paredes serán forradas con fundición de concreto bien ejecutado.

Según los cálculos formulados por el arquitecto autor del proyecto, las obras que compondrán el edificio serán:

Mampostería de un muro de retención en el lado Sur	63 00 m ²
Mampostería de los mientos del edificio	934 00 m ²
Paredes de concreto y alambrado, incluyendo repellos	3210 00 m ²
Pisos de mosaico del país con su encastrado	2149 00 m ²
Estructura de acero para paredes y armaduras	102031 Kílg.
Hierro galvanizado para la cubierta de 8 planicias	17940 —
Canoas y tubos de desagüe de hierro n° 11	500 00 m ²
Puertas y ventanas	225 —
Pintura de aceite, tres manos	8500 00 m ²
Cielos razos de acero estampado	1462 00 m ²
Vidrios en diferentes dimensiones y espesores	1600 00 m ²

El edificio se construirá completamente de acuerdo con los planos generales y respectivos detalles que podrán consultarse en esta Gobernación; y por lo tanto, las anteriores estimaciones apenas son para indicar aproximadamente el tamaño de la obra.

El contratista adelantará los fondos necesarios para la construcción del edificio; y en la propuesta debe especificar el tipo de interés y tanto de amortización con que ha de reembolsarse.

La Municipalidad garantizará el pago del capital invertido en la construcción del edificio, é intereses respectivos, hipotecando el solar, el edificio y la renta que éste produzca. Se fija hasta el día 30 de setiembre del corriente año para la presentación de las propuestas, las que se dirigirán á esta Gobernación en pliego cerrado y con la siguiente leyenda: *Propuesta para la construcción del edificio de la Municipalidad de Cartago.*

El Municipio se reserva el derecho de rechazar toda propuesta que á su juicio no conviniere á los intereses municipales.

Gobernación de la Provincia de Cartago, 8 de setiembre de 1912.

José M. Peralta

FOTOGRAFIA ALSINA

RETRATOS

EN
TODOS ESTILOS
Y TAMAÑOS



AMPLIACIONES
Y
REPRODUCCIONES
ARTISTICAS

La mejor GALERIA FOTOGRAFICA en el País

Establecida en el local de la Papelería é Imprenta ALSINA, en la calle de la Estación, esquina á la Calle Tercera Norte

SAN JOSE DE COSTA RICA

LA BOTICA

DE LOS SEÑORES

PIRIE & Co.

Situada en la esquina diagonal á Rivera & Co.

Acaba de recibir las drogas y medicinas más frescas que han llegado al país. Servicio esmerado y con prontitud. Cuenta con suficientes empleados activos y competentes. Se despachan órdenes a todas horas. Compre usted allí sus medicamentos, que se curará en seguida.

ES SIN DISPUTA

LA MEJOR BOTICA DE CARTAGO

Una página de Historia Patria

La Provincia de Guanacaste y su adhesión a Costa Rica

SB. D. RICARDO

FERNANDEZ GUARDIA
Ciudad.

Amigo muy estimado:

Usted ha sido uno de los raros escritores que con diligencia y talento no común, se han preocupado por investigar los antecedentes históricos de este suelo, y ese hecho me mueve hoy a dedicarle este ligero boceto.

No es él un estudio completo; es más bien el desarrollo de una tesis que se presta a comentarios mil y a varios juicios.

En su desenvolvimiento he tratado de hacer resaltar los hechos sustantivos para que puedan grabarse fijamente en la imaginación de los costarricenses y en especial del pueblo guanacasteco.

Un acontecimiento como el de la incorporación a Costa Rica de los pueblos que antiguamente formaron el Partido de Nicoya, con una gran extensión de territorio, no debe olvidarse jamás porque él forma parte muy principal de nuestra historia patria y está asociado íntimamente a nuestra vida nacional.

Aquel movimiento regional de 1824 á 1854; aquel despertar de conciencias revoloteando como parvas inquietas en pos de lugar seguro en donde colgar sus nidos y cimentar su hogar, es, por otra parte, un recuerdo halagador que enorgullece a todos los guanacastecos de hoy y que tanta honra dió a los guanacastecos de ayer.

Los que influenciados por ligeros prejuicios han llegado a creer que el Guanacaste es un suelo sin ejeutorias a la consideración de Costa Rica, ahora tendrán que confesar que esta página de su vida le da derecho á ser enaltecido.

Yo, amigo don Ricardo, soy un admirador entusiasta de aquel hecho histórico que tan propicio ha sido á la región en que nació.

Elo me ha movido á escribir este trabajo que dedico á usted, además, como prueba de mi aprecio y de mi alta estimación.

Afectuosamente,

Leonidas Briceno

En el año de 1519 fué descubierta el Golfo de Nicoya por Hernán Ponce de León y el piloto Juan de Castañeda, ambos tenientes de Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla de Oro, hoy Panamá.

Tres años después, en 1522, Gil González Dávila exploró las costas del golfo y la península de Nicoya, al mando de una expedición de cien hombres. Fué entonces cuando el poderoso cacique de Nicoya, llamado Nambi y del cual dependían los de Diria, Zapanci, Cangén, Paro, Pooquí, Orotina y Chorotega, dió la obediencia al rey de España y fué bautizado con seis mil de sus súbditos.

Después de la conquista de Nicaragua por el teniente de Pedrarias, Francisco Hernández de Córdoba, en 1524, los indios de Nicoya fueron repartidos en encomiendas entre los principales conquistadores. Más tarde, y para librar á los indios de los malos tratamientos de que eran víctimas, Nicoya fué erigida en corregimiento, esto es, en tributaria del rey. La audiencia de Guatemala nombraba los corregidores, y éstos eran independientes de los gobernadores de provincia.

Años después el corregimiento de Nicoya fué convertido en Alcaldía Mayor, como quien dice, y así lo era, en provincia de segundo orden. Con ese he-

cho aquella región quedó desde luego independiente de la gobernación de Nicaragua. De tal modo era así, que en 1593 fué nombrado don Fernando de la Cueva gobernador de Costa Rica y alcalde mayor de Nicoya. Desde entonces, pues, se consideró á Nicoya como parte de la provincia de Costa Rica.

"El mismo rey, en 1647, consultó á la Audiencia de Guatemala sobre la conveniencia de suprimir el Alcalde mayor de Nicoya y facultar al Gobernador de Costa Rica para que nombrase un teniente en aquel lugar".

Quedaba así agregada dicha Alcaldía mayor á Costa Rica. Hay una real cédula de 1692 en la que se declaró que sólo el rey podía nombrar alcaldes mayores en propiedad en la región de Nicoya.

Veamos lo que dice el ingeniero don Luis Diez Navarro, en un informe de 28 de agosto de 1744: "El día 19 de enero de este presente año, llegué al monte de Nicaragua que es una asperísima montaña en donde remata la provincia de dicho nombre, hasta donde tengo explicada en mi primer viaje, y entré en la jurisdicción de Nicoya, que aunque es Alcaldía mayor separada del Gobierno de Costa Rica, se reputa este paraje por de dicha provincia".

A mayor abundamiento, la constitución española de 1812 dividió el territorio del reino de Guatemala en partidos políticos, y la Alcaldía mayor de Nicoya pasó á ser uno de éstos.

Por aquel entonces, como Costa Rica no contaba el número de sesenta mil habitantes que se requería para elegir un diputado á Cortes, el partido de Nicoya fué agregado á Costa Rica, junto con los pueblos de Santa Cruz y Guanacaste (Liberia hoy día).

"Ambas (Costa Rica y Nicoya) fundidas en una sola entidad política, debían nombrar sus representantes, uno para las Cortes en la metrópoli, y otro para la diputación provincial, radicada en León. A partir de esta época cesa Nicoya de figurar como individualidad distinta de Costa Rica, y la Diputación provincial se apellida simplemente: *Diputación provincial de Nicoya y Costa Rica*". (1)

Con lo expuesto queda demostrado que Nicoya, en realidad, nunca perteneció de modo absoluto á Nicaragua, pues para sus principales asuntos se entendía directamente con la audiencia de Guatemala. En ciertos ramos administrativos dependía de Costa Rica, y en otros de Nicaragua.

Más parece ser, y resulta inexplicable la irregularidad, que por los días de la independencia las autoridades políticas de aquellos lugares eran nombradas en Nicaragua y de aquella gobernación dependían.

La autoridad superior estaba regida por un Jefe Sub-delegado, quien tenía jurisdicción sobre los alcaldes de Partido.

Así las cosas, el 15 de septiembre de 1821 fué proclamada la independencia de Centro América, y todos los pueblos de esta región del Nuevo Continente que daron desde entonces libres del poder de España, nuestra madre común.

II

Por exceso de prudencia, por timidez quizá, ó para evitar entre pueblos de un mismo origen enojosas controversias, Costa Rica, al darse su primera Constitución en enero de 1825, no incluyó como parte de su territorio á lo que hoy forma casi la totalidad de la provincia de Guanacaste, y puso como línea fronteriza por ese lado, el curso del río Salto.

Fué aquel un error sensible, cometido por nuestros primeros legisladores, por los fundadores del Estado.

Sin embargo, el contacto y comercio continuos de aquel departamento con Costa Rica, habían hecho germinar en todos aquellos pueblos, fuertes sentimientos de cariño hacia este país; cariño que se avivó más, si cabía, cuando al constituirse Estado se dió

esta Nación sus primeras instituciones.

Fué el brote de una simpatía hondamente sentida y noblemente expresada, lo que hizo que se precipitaran los acontecimientos y que Costa Rica, como si dijéramos, de la noche á la mañana, viera su pequeño territorio aumentado con una extensa región, importante por sus riquezas naturales.

Múltiples y variadas versiones y leyendas corren acerca de ese importante hecho histórico; algunas malignas, otras, hijas de la ignorancia ó del despecho.

Pongamos así la leyenda intonsa la verdad histórica, los acontecimientos reales, y veamos cómo se desarrollaron.

III

A raíz de la independencia surgieron disturbios en las otras secciones de Centro América, y Nicaragua no sólo fué teatro de luchas tremendas entre caudillos ambiciosos, sino que también fué víctima del odioso localismo entre dos de sus más importantes ciudades: León y Granada.

Los ricos hacendados de Nicoya y Santa Cruz, y, en general, los hombres de orden meditaban acerca de los hechos que en la vecindad se sucedían, pensaron seriamente en el porvenir del Departamento, tuvieron reuniones privadas, cambiaron ideas, y concluyeron por tomar una resolución definitiva.

Producto de aquella resolución fué el pronunciamiento que el 25 de julio de 1824 hicieron espontáneamente los vecinos principales de Nicoya para agregarse al Estado de Costa Rica, acto que secundaron con igual entusiasmo y que ratificaron con no menos decisión los ciudadanos que componían la municipalidad del partido.

De tan trascendental hecho se dió cuenta al Gobierno de Costa Rica, y se envió copia documentada á las Supremas autoridades de la Federación, residentes en Guatemala, á fin de que le dieran la aprobación respectiva.

Mas, como corriesen año y cinco meses sin que nada se dignase resolver el Gobierno Federal, el 29 de diciembre de 1825, vecinos importantes, encabezados por la Municipalidad de Nicoya, se presentaron ante el Jefe Político y Alcalde Constitucional don Cupertino Briceno, otorgando poder al ciudadano Pablo Alvarado, residente en la capital de Guatemala, para que él en persona y en representación del Partido hiciera las gestiones necesarias y diera cuantos pasos fuesen conducentes á efecto de conseguir la confirmación de su pronunciamiento por el Estado de Costa Rica."

Entre tanto, sabedores en Nicaragua de esos hechos, la Junta Gubernativa de Managua, en octubre de 1824, y por medio de su subalterno don Juan José Villar, excitó á los pueblos "á que pensarán menudamente sobre las ventajas y utilidad que les produciría de la unión y amistad con Nicaragua, como también á los perjuicios que emanarían de dicha división". Los invitaba, además, á que deliberaran con franqueza, en acto solemne, si querían seguir ó no seguir en el seno de la familia nicaragüense, ya que hasta la fecha habían estado sujetos á las autoridades legales y superiores de aquel Estado. A su vez, la Junta de Managua pedía dinero para la lucha que Granada y León sostenían con los otros pueblos, y para extirpar la anarquía.

Las autoridades de Nicoya transmitieron esa nota al Jefe del Estado de Costa Rica, y son de notar el calor con que la combaten y las ardorosas manifestaciones de su adhesión á este pueblo.

IV

Mientras tales y tan señalados esfuerzos hacía el Partido de Nicoya por agregarse á Costa Rica, el Congreso Constituyente de este país, en nota de 29 de enero de 1825, resolviendo una consulta que le hiciera el Jefe del Estado, dispuso "que los pueblos de Nicoya y Santa Cruz se consideraran internamente agregados al Estado, hasta la resolución definitiva de los Altos Poderes; y,

por tanto, debían protegerse con circunspección, tino y prudencia, como se protegería otro cualquier punto que formase parte integrante del Estado Costarricense."

IV

Interpretando el general sentimiento de los pueblos pronunciadamente, y merced á las gestiones eficaces de don Pedro Alvarado, el Congreso Federal sancionó, el 9 de diciembre de 1825, el pasado por aquéllos, y los declaró segregados de Nicaragua y como parte del territorio de Costa Rica.

Dice así el decreto de aquella Asamblea:

"El Congreso Federal de la República de Centro América, teniendo en consideración las reiteradas solicitudes de las autoridades y cuerpos municipales de los pueblos del Partido de Nicoya, sobre que éste sea segregado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica: la unión que de hecho verificaron los mismos pueblos á dicho Estado de Costa Rica en la época de las conmociones de Nicaragua; y la situación local del propio Partido, ha venido en decretar y de reta:

Art. 1º—Por ahora y hasta que se haga la demarcación del territorio de los Estados, que previene el Art. 7º de la Constitución, el Partido de Nicoya continuará separado del Estado de Nicaragua y agregado al de Costa Rica.

Art. 2º—En consecuencia reconocerá dicho Partido las autoridades de Costa Rica, y tendrá en su Legislatura la representación que le corresponda.

Art. 3º—Este decreto se comunicará á las Asambleas de Nicaragua y Costa Rica. Pase al Senado. Dado en Guatemala á 9 de diciembre de 1825." (1)

V

Así fué que cuando el 25 de abril de 1826, se presentó en Nicoya don Juan Francisco Alvarado á hacerse cargo, por nombramiento del Gobierno de Nicaragua, del mando político subalterno, la Municipalidad en cuerpo lo desconoció de plano, negándose, por consiguiente, á darle la posesión "por estar el Partido agregado á Costa Rica."

El pueblo de Santa Cruz hizo algo más audaz y simpático: con el Municipio á la cabeza, y acompañado del Jefe Político de Nicoya, se reunió solemnemente el once de mayo siguiente, juró obediencia á Costa Rica, depuso al Alcalde por desobedecer la ley, y depositó el bastón, símbolo de la autoridad, en un ciudadano de la localidad. "De todo eso se dió cuenta al Gobierno de Costa Rica para que éste resolviera y ratificase."

Dos días después, el cuerpo municipal de Nicoya, el Comandante accidental, el Alcalde y Jefe Político subalterno del Partido, se reunieron y después de dar lectura al Decreto Soberano por el cual se declaraba al Partido legítimamente unido á Costa Rica, visto "que no hay un solo individuo que opine en contrario, se acordó se le diera al referido decreto su puntual y debido cumplimiento, publicándolo por bando y quedando la Corporación plena de la MAYOR GRATITUD Y RECONOCIMIENTO á la Soberanía por haber oído los votos de los pueblos."

De todo se dió cuenta al Jefe Supremo de Costa Rica.

VI

Como algún tiempo después se recibiera una nota del Supremo Gobierno de Costa Rica, con la que acompañaba un dictamen acerca de la actitud del Partido de Nicoya virtió una comisión del Cuerpo Legislativo del Estado de Nicaragua y una exposición del Gobierno del mismo Estado en la que pedía al de Costa Rica se oyerá á las autoridades y Municipalidad interesadas, éstas, en cabildo abierto celebrado el 28 de julio de 1826, en la villa de Nicoya, declararon y dijeron, en síntesis, lo siguiente:

1º—Es falso lo que afirma el Gobierno de Nicaragua respecto á que sólo Nicoya se ha pronunciado por Costa Rica, pues Santa Cruz hizo lo mismo en un acto

popular bien conocida. Por lo tanto, queda claramente manifestada la voluntad de la región, puesto que los dos pueblos en referencia forman la mayoría.

2º—Igualmente se equivoca cuando afirma que Santa Cruz en unión de Guanacaste [Liberia] obedeció á León en tiempo de la anarquía de esta ciudad, pues ni ese pueblo ni Nicoya dieron jamás contribuciones.

3º—No es cierto que los pueblos de Nicoya están más cerca de Nicaragua que de Costa Rica; y no alcanzamos á explicarnos cómo se sienta semejante proposición, pues los pueblos fronterizos están de la villa de Nicaragua (Rivas), como á 40 ó 50 leguas del Guanacaste, mediando una montaña peligrosa, y Nicoya como á 70 ó 80 leguas; mientras que de Bagaces, pueblo de Costa Rica, hay cuatro leguas. Además, León dista cien leguas, con pésimos caminos, sin tráfico en tiempo de lluvias.

4º—Respecto á que las haciendas del lugar pertenecían á vecinos de Nicaragua y que éstos experimentarían graves trastornos en sus intereses, se expresan así los portavoces de Nicoya: "Quiere suponer por un momento esta Municipalidad que así sea. Siempre se debe atender á la mayoría: habiendo en Nicoya ochenta ó noventa haciendas, sólo diez son de vecinos de Nicaragua. Además, los asuntos de comercio nada tienen que ver con los políticos, y ese es argumento débil: La Municipalidad tiene abundantes razones para querer su anexión á Costa Rica y no las enumera por ser prolijo." Por último, la Corporación pide al Congreso Federal que se penetre de sus justas razones y que en vista de las actas que dilucidan la materia, reitero su sanción al pronunciamiento del Partido.

La Municipalidad de Santa Cruz ratificó también su pronunciamiento y se adhirió en un todo á lo resuelto por la de Nicoya.

V

May regocijados debieron haber estado aquellos pueblos de su proceder, cuando á raíz de tales sucesos dispusieron los preparativos para la celebración del solemne acto de jurar la Constitución de Costa Rica.

Antes que reseñar vamos á darle al lector copia íntegra del acto que se levantó de aquella importante ceremonia.

Dice así el acta:

"En el pueblo de Nicoya, á los diez y seis días del mes de agosto de mil ochocientos veintiseis. Reunida esta Municipalidad y pueblo en la Sala Consistorial á efecto de prestar el juramento á la ley fundamental del Estado libre de Costa Rica; y estando juntos en unión de la Municipalidad de Santa Cruz, nos dirigimos á la Ig^a Parroq^l en donde se cantó una misa solemne por el Cño. P. Tente. Cura Cipriano Gutiérrez y regresados de la Ig^a á la misma Sala, en el tablado destinado para el caso, se leyó en voz clara é inteligible la citada ley fundamental é inmediatamente se procedió al juramento en la forma que previene el decreto de la materia y habiéndolo dado el Gefe Político y Alcalde 1º en manos del Regidor llamado por la ley, para el caso, el referido Gefe lo recibió á la Municipalidad, Cño. P. C. y Ministro de las rentas é inmediatamente el Comandante de Armas lo recibió á su tropa habiéndolo prestado en manos del citado Gefe y concluido este acto nos dirigimos á la Iglesia en donde se entonó un solemne Te Deum en acción de gracias, cuyos actos fueron solemnizados con repiques de campanas, salvas de fusilería, tiros de pólvora; y el pueblo repitiendo incensantemente VIVA LA LEGISLACIÓN CENTRO-AMERICANA, VIVA EL ESTADO LIBRE DE COSTA RICA, VIVA SU GOB^o Y AUTORIDADES Y VIVA LA INDEPENDENCIA DEL GOB^o OPRE-SOR ESPAÑOL. De cuya acta mandaron se saque copia y se remita por conducto del Gefe Político Sub^o al Gefe Sup^o del Estado para su satisfacción, la que por ante mí el presente escribano juraron, el Gefe que preside este acto, Municipalidad y demás autoridades civiles, Militares y eccl^s. con los vecinos que pudo ser, de que doy fe.—

Roque Rosales—José de la Encarnación. Fernández—Blas María Viales—Cibriano Gutiérrez—Manuel Sobenes—Pedro Peraza—Manuel Briceno—Juan Felipe Gutiérrez—Cupertino Briceno.

También Santa Cruz se reunió con su Municipalidad el día veintinueve del mismo mes y levantó una acta semejante á la de Nicoya. La firman las siguientes personas: Romualdo Molina—Do- lores Acevedo—Justo Viales—José Ant^o Coronado—Juan Ant^o Castillo.

A pesar del general sentimiento por la anexión á Costa Rica, no faltaron algunos lugares disidentes, influenciados por vecinos nicaragüenses: fueron esos lugares los barrios de la Costa y Lagunilla, (hoy Lagunilla), de Santa Cruz.

Pero muy pronto comprendieron su error y voluntariamente entraron en el movimiento popular. Cruzando grandes distancias, desde Sardinal algunos, aquellos vecinos llegaron á Nicoya á prestar su juramento de fidelidad á Costa Rica.

Veamos el acta que se levantó al efecto:

"En el pueblo de Nicoya, á los diez y siete días del mes de Sepe, de 1826. Reunidos en esta Sala con asistencia de los individuos de los barrios de la Costa y Lagunilla que se habían extraviado engañados, según ellos lo manifestaban, del obediencia á la ley fundamental y todos confesando su yerro se han presentado voluntariamente á prestar el juramento de obediencia y sumisión á la Constitución del Estado libre de Costarrica, el que se les exigió con arreglo á las leyes del caso, y todos pidieron que este acto de sumisión se certifique y se dé cuenta al G. Supremo para su satisfacción, al cual se cometen presentarse por sí ó por medio de mandatarios á impetrar la gracia de que se les indulte, pues desde ahora le prometen la mayor lealtad y obediencia; cuyo acto firmó el G. Municipal y los vecinos que supieron por ante mí el presente Secretario—Roque Rosales—Pedro Peraza—Juan José Viales."

En esa acta sencilla quedó condensado el parecer unánime de la región: ya no había, pues, disparidad de opiniones. Lo que siguió existiendo fué un común ideal: la anexión efectiva al Estado de sus simpatías, y un común sentimiento de lealtad á Costa Rica.

VI

Ya se ha visto de qué modo tan franco y categórico, por medio de actos repetidos, los pueblos del antiguo Departamento no se cansaban de hacer ostentación de su afecto á Costa Rica.

Empero, como Nicaragua se mostrara rehacia en reconocerles su derecho, y no cedía en sus pretensiones de dominio sobre aquel litoral, en marzo de 1828 el pueblo de Nicoya, con la Municipalidad, hizo esta nueva declaración: "Con pleno conocimiento los vecinos de las ventajas y beneficios que resultan de su unión con Costa Rica, dijeron franca y espontáneamente con voces altas que manifestaban regocijo y firmeza, que absolutamente se agregaban al Estado de Costa Rica."

Los vecinos de Santa Cruz hicieron idéntica manifestación el 26 de abril del mismo año. Más aún: se comprometieron á ayudar al sostenimiento del Estado, guardar sus órdenes, ser fieles á la Patria y defenderla en cualquiera circunstancia; y concluyeron vivando en alta voz á Costa Rica y á sus habitantes.

Después no cesaron actas y manifestaciones de esos mismos pueblos, cuando para ello había motivo.

La más importante de tales actas fué la de agosto de 1836, en la que la Municipalidad de Nicoya decía á la de Guanacaste con motivo de una amenaza de Nicaragua: "Que para no perder el orden legal suscribía la representación que le hacía, y que esperaba que el Gobierno Nacional paralizaría las gestiones que se hacían para agregarlos á Nicaragua." Y concluía del modo siguiente: "...que ahora diga el Gobierno de León por medio de

(1) PEREZ ZELEDON. "Informe sobre la cuestión de límites del tratado de límites de Costa Rica y Nicaragua, pag. 29".

(1) MONTAFAR. "Reseña Histórica de Centro América". Tomo cuarto, pag. 382.

sus diputados, de que grado se valdrá de las vías de hecho para subyugarlos, no está en el orden ni hay ley que lo faculte, y en tal caso las Américas todas podrían con los mismos hechos reconocer su antiguo Gobierno. Así es que nos hallamos en el caso de repetir que siendo como sagrada nuestra opinión, ratificamos el acta celebrada el 19 de enero de 1835. Con lo que se cerró la sesión.—Cupertino Briceno—Manuel Briceno—Anselmo Gutiérrez—Manuel García—Saturnino Gutiérrez, Secretario.

Muy bien sabían á lo que se exponían los pueblos en cuestión; sin embargo, continuaron haciendo ostentación de sus ideas: levantaban actas viriles, fogosas y vibrantes en las que, á la vez que se enfrentaban al poder nicaraguense, le decían que estaban dispuestos no sólo á jugar en la contienda sus intereses, sino también lo más preciado para ellos: sus vidas.

Ante los ojos de algunos timoratos de ahora, parecerá aquello una locura; pero no lo era. Lo que sí ponían en evidencia tales rasgos era la inquebrantable decisión de hombres y pueblos que no retrocedían medrosos ante ningún peligro cuando la voz del deber les gritaba interiormente que debían luchar sin dobleces por la realización de sus destinos.

El momento de prueba, por otra parte, no se dejó esperar. En ese mismo año de 1836, el Coronel Manuel Quijano, al frente de huestes nicaraguenses, invadió lo que era entonces el distrito de Nicoya, y llegó hasta la cabecera. «Allí—dice Montúfar—tuvo un desencanto, porque los vecinos del Guanacaste, en vez de unirse al invasor, lo rechazaron.»

Esa inesperada agresión y las incascentes y exajeradas noticias que venían del Estado vecino, más la ruptura de la República Federal, hicieron que más tarde, en septiembre de 1838, se reuniera la Municipalidad de Nicoya con el objeto de protestar vigorosamente del hecho de aparecer inculdo el territorio del Departamento dentro de la circunscripción nicaraguense en la Carta Fundamental dictada por la Asamblea Constituyente de aquel país. Entre otras cosas, decía las siguientes, la muy patriota Corporación:

«La opinión de los vecinos de mayor representación, los cuales juntan sus votos con esta Municipalidad, es que deben seguir unidos á Costa Rica, á la que pertenecen por las razones todas de conveniencia general y tenien do presente que en las circunstancias actuales se halla disuelta el pacto social y que por el mismo hecho se hallan los pueblos del Departamento en plena libertad para deliberar sobre lo que más les convenga y sea más análogo á su situación topográfica, persuadidos de que con estos proceder no infiere Nicoya ningún perjuicio á cualquier otro punto de la República sino que en uso de la libertad nacional que recibió de Dios y de la Naturaleza, desea y debe pertenecer al Estado que pueda reputarle mayores conveniencias, según el orden legal. Cuyo acuerdo se testimonio, autorizando á la Jefatura Política para que se sirva elevarlo á conocimiento del Gobierno Supremo por los medios acostumbrados para que aquél adopte las medidas más prudentes á fin de que se nos confirme y ratifique en la agregación para que en lo ulterior no se nos inquiete y perturbe en la tranquilidad de que gozamos.—Firma la Municipalidad y demás vecinos que suscriben, por ante el Secretario que da fe.—Juan José Viales—Presidente.—Pedro J. Mata-rrita. Rafael Rosales.—Pablo Briceno.—José Carmona.—Manuel Briceno.—Antonio Briceno.—Leandro Vega.—Pedro Peraza.—Manuel García.—Vicencio García.—Felipe Medina.—Saturnino Gutiérrez.—Secretario.»

VII

A medida que transcurrían los años, más se aferraban aquellos pueblos en la idea de seguir unidos á Costa Rica, y su apego por esta nación era tal, que por aquellos días corrían de boca en boca dicharachos y cochinillas contra los nicaraguenses. Hoy, al examinar aquello con juicio sereno se ve que no tenían razón de ser y que sólo fueron un producto de las fuertes pasiones del momento.

No faltaron tampoco sus quejas de Costa Rica por haberlos dejado, hasta cierto punto, solos en la contienda; y esas quejas las condensaban en un dicho irónico

que todavía subsiste: el de llamar «compañero Cartago» (1) á todo aquel que deja solo á un amigo en cualquier momento de dificultad.

Pero ya Costa Rica se había apersonado directamente en el asunto y asumido al respecto una actitud enérgica y resuelta.

«En 1842 el Congreso de Nicaragua autorizó al Poder Ejecutivo á incorporar de hecho el Partido de Guanacaste (Nicoya) á Nicaragua. El Gobierno de Costa Rica consideró ese decreto como una declaración de guerra, proclamó el Guanacaste parte integrante de su territorio y se apereció á defenderlo. Nicaragua no mantuvo la provocación. En 1848 la representación de Nicoya suscribió la constitución de la República de Costa Rica, que creyó conveniente asumir esta calidad en sustitución y la del Estado de una confederación que diez años antes había cesado de existir. Los ciudadanos de Nicoya (Guanacaste) ratificaron además su antigua adhesión á Costa Rica.» (2)

..

Liberia, la antigua Guanacaste, aunque algún tiempo después de pronunciado el Partido de Nicoya estuvo en espíritu con aquel movimiento y simpatizó con él, no había hecho manifestaciones precisas y claras que pusieran de manifiesto su expresa voluntad. Fué hasta el 17 de octubre de 1847 cuando la Municipalidad, el Gobernador Político y Militar del Departamento, el Juez, los Alcaldes, el Párroco etc., y con motivo de acordar una felicitación al Benemérito Presidente de la República por haber restablecido el orden en Alajuela, manifiestaron francamente su adhesión á Costa Rica y excitaron á Nicoya y Santa Cruz á que los secundaran. Era Gobernador por aquel entonces don Rudesindo Guardia, padre del ex Presidente General don Tomás Guardia. Liberia era ya la capital del Departamento.

Nicoya y Santa Cruz, contestando aquella excitativa, decían que á pesar de que desde 1824 esos pueblos habían expresado su voluntad de pertenecer á Costa Rica, recibiendo desde entonces el beneficio de sus bienhechores y sabios gobiernos, se adherían á lo manifestado por Guanacaste, y felicitaban al Benemérito mandatario por haber restablecido el imperio de la ley.

..

Tenemos, pues, á todo el Departamento de entonces, compacto y robustecido en sus anhelos, guiando sus pasos por el camino que su propia voluntad había trazado, é instalándose, puede decirse, en el tibio hogar costarricense que tan fructífero le ha sido. En vez de los bélicos acordes del Himno Granadino llamando á la lucha intrépida, sólo llegaban á sus oídos cánciones de paz, y percibía complacido el tragar incesante de la colmena costarricense que buscaba en el trabajo el bienestar de la que hacía poco no era otra cosa que la más pobre y abatida de las colonias españolas en América.

Los hijos de aquel antiguo departamento, los guanacastecos de hoy, debemos bendecir la memoria de aquellos abuelos nuestros que en hora feliz concibieron la idea de confundir los destinos de ese suelo con los de esta patria generosa y querida, á la sombra de cuya bandera siente uno algo así como un sociólogo apacible de íntima satisfacción.

VIII

Con el anterior capítulo debimos haber terminado este breve relato, pero juzgamos que sería imperfecto si no diésemos á conocer algunos detalles que completan el estudio, hasta llegar al tratado Cañas-Jerez, en que Nicaragua aceptó la consumación de los hechos y reconoció la soberanía de Costa Rica en el Departamento.

..

Corría el año de 1854 cuando don Dionicio Chamorro llegó con el carácter de Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante esta república. Traía ese diplomático el encargo del Presidente del país vecino de ofrecer á nuestro Gobierno el dominio del Guanacaste

mediante el pago á Nicaragua de medio millón de pesos.

«Vana pretensión la del señor Chamorro!

Ya por entonces Costa Rica había salido de su anterior timidez, y más entonada aún por contestación una negativa rotunda. Comentando esa proposición, dice el Dr. Montúfar: «Aunque el Ministro hubiera sido tan hábil como Talleyrand, y aunque el Gobierno hubiera tenido á sus órdenes el Banco de Inglaterra, no se habría accedido á la solicitud de los señores Chamorro, porque Costa Rica no podía comprar lo que creía suyo.»

«El Plenipotenciario formuló una protesta y se retiró. Indignación muy legítima sintieron los pueblos de Nicoya y Santa Cruz al recibir esa noticia; y puede juzgarse del estado de los ánimos, por las siguientes protestas que formularon. Nicoya, después de hacer historia de su actitud, decía que en treinta años que llevaba de estar ligada su suerte á la de Costa Rica, la provincia de Guanacaste había gozado, además de la paz, de los derechos imprescindibles de la libertad y seguridad, cual correspondía á una sociedad bien constituida, y agregaba: «...estos pueblos con el Gobierno de Costa Rica conservan las más firmes simpatías, tanto por su identidad de costumbres, cuanto por las relaciones de un comercio recíproco que forman la prosperidad de esta provincia y conveniencia de todos y de cada uno de los asociados. En vista de tales hechos y de un sinnúmero de razones que asisten á esta villa, vienen en protestar como en efecto protestan, en uso de la libertad natural de que gozan estos pueblos ante Dios y ante los hombres, que por siempre y para siempre quieren pertenecer á la República de Costa Rica y constituir parte integrante de su territorio en prueba de eterno reconocimiento al gozo de los abundantes bienes que le ha brindado su Gobierno y con especialidad la administración Mora.»

Santa Cruz, aduciendo casi idénticos argumentos, protestó en la misma forma; y con vehemencia agregaba: «...Y que ahora se nos quiera incorporar á Nicaragua y aun con amenazas de violencia si la República de Costa Rica no indemniza con cuantiosas sumas de dinero como si nosotros pudiésemos ser vendidos ó comprados, con unanimidad absoluta de votos declaramos y protestamos á la faz del cielo y de los hombres y para ante todas las naciones cultas del mundo, que nuestros más ardientes deseos son el de pertenecer incorporados á la República de Costa Rica formando con ella un cuerpo de Nación y parte integrante de su territorio, el cual juramos sostener y defender con nuestras personas y propiedades.»

Complacido el Presidente de Costa Rica don Juan Rafael Mora,—el recordado don Juanito,—del civismo desplegado por dichos pueblos, hizo ese mismo año una visita al Guanacaste.

No entusiasmo, delirio provocó en la provincia la presencia del invitado Presidente. Salutas expresivas, arcos triunfales, actas de adhesión, todo lo que reflejara alegría y cariño se hizo en honor del digno Jefe de la Nación.

En acta de 25 de abril de 1854, la provincia de Guanacaste se dirigió al Congreso de la República pidiendo que «sustituyera el nombre que tenía con el de Moravia y el de la cabecera de ella: con el de Liberia, para borrar hasta el más lejano recuerdo de su existencia pasada.»

El 29 de mayo de ese mismo año, el Congreso decretó lo solicitado de conformidad. (1)

..

«¿Qué más puede agregarse á tan elevadas y elocuentes muestras de pueblos unánimes en un tan noble sentimiento?

«¿Qué juicio cabe hacer de actitud tan sincera y viril?

En aquella región vivía, vivió siempre y vive aún, palpitante y llena de indomables bríos, el alma nacional costarricense.

Ayer, como hoy, el Guanacaste ha sido invariablemente el mismo: de corazón abierto para las buenas causas, franco y espontáneo en sus manifestaciones, por más que á veces lo tilden de turbulento los hombres fríos y calculadores, los estadistas sin cerebro ni corazón, la caterva que la

casualidad ha encumbrado, los incapacitados para sentir los fogosos arranques nacidos al calor de ideales que con soberbia baten las alas en la alta cumbre en donde flamea, como una bandera triunfadora, el anhelo popular.

IX

Con las protestas que en el capítulo anterior dejamos insertadas y con la solicitud al Congreso para que se le cambiara de nombre á la provincia, puede decirse que concluyó el trabajo tenaz del Guanacaste por anexarse á Costa Rica, y su parte activa y directa en el debate. Queda ahora al cuidado y habilidad de la diplomacia el arreglo de ese importante asunto y el afianzamiento del dominio eminente de Costa Rica sobre la región en litigio.

..

Dice así el artículo 2º de aquel tratado, en lo referente á límites: «La línea divisoria de las dos repúblicas, partiendo del mar del Norte, comenzará en la extremidad de la Punta de Castilla, en la desembocadura del Río de San Juan de Nicaragua, y continuará marcándose con la margen derecha del expresado río hasta un punto distante del Castillo Viejo, tres millas inglesas medidas desde las fortificaciones exteriores de dicho Castillo hasta el indicado punto.

De allí partirá una curva cuyo centro serán dichas obras, y distará de él tres millas inglesas en toda su progresión, terminando en un punto que deberá distar dos millas de la ribera del río, aguas arriba del Castillo. De allí se continuará en dirección al río Sapoá, que desagua en el Lago de Nicaragua siguiendo un curso que diste siempre dos millas de la margen derecha del río San Juan con sus circunvoluciones hasta su origen en el Lago, y de la margen derecha del propio Lago hasta el expresado río Sapoá, en donde terminará esta línea paralela á dichas riberas.

Del punto en que ella coincide con el río Sapoá, el que por lo dicho debe distar dos millas del Lago, se tirará una recta astronómica hasta el punto céntrico de la Bahía de Salinas en el mar del Sur, donde quedará terminada la demarcación del territorio de las dos repúblicas contratantes.»

A pesar de que este tratado fué ratificado por los congresos de Costa Rica y Nicaragua, y de haber sido formalmente canjeado, años después, el Gobierno del país vecino alegó que ese convenio no era válido por no haber sido aprobado en dos legislaturas.

Así resume el doctor Montúfar, en sus memorias, los argumentos de Nicaragua: «La Constitución nicaraguense de 1826 incluye al Guanacaste en los límites del Estado; y ella dispone que para su reforma se necesita un decreto dictado por una legislatura y aprobado por otra legislatura diferente. El tratado de 1858 modifica los límites del Estado y por tanto altera la ley fundamental de 1826. El fué aprobado por una legislatura y no por dos: luego no es válido.»

Notables fueron las contestaciones que á tal subterfugio dió Costa Rica; y uno de los hombres públicos que con mayor brillantez defendieron la vigencia del tratado fué el doctor don Lorenzo Montúfar, quien estudió á fondo la materia é hizo oportunas y diversas publicaciones.

No fué sino años más tarde cuando los dos países, en un convenio firmado en Guatemala el 24 de diciembre de 1886, acordaron someter la cuestión al arbitraje del Presidente de Estados Unidos de América, á fin de que éste decidiera con respecto á la validez del tratado Cañas-Jerez. Suscribió aquel convenio como plenipotenciario de Costa Rica, uno de nuestros juristas más eminentes: el Licenciado don Ascención Esquivel.

Cúpole el honor de llevar la representación de Costa Rica en Washington al sedoso hombre público Licenciado don Pedro Pérez Zeledón. Este juriconsulto estuvo seriamente la cuestión, ajustó en su notable alegato argumentos decisivos y exhibió documentos de fuerza tal, que el árbitro, penetrado de la justicia que asistía á nuestra república, falló á su favor el 22 de marzo de 1888, declarando la validez del tratado de 15 de abril de 1858.

Era Presidente de Estados Unidos de América, por aquella época, Mr. Gróver Cleveland.

La gloria de ese triunfo diplomático pertenece por entero al señor Pérez Zeledón.

Para completar la obra faltaba sólo arreglar las bases según las

cuales debía verificarse la demarcación de la línea divisoria entre las dos repúblicas hermanas.

Una nación amiga, la República de El Salvador, ofreció su mediación á ese respecto.

Aquí tenemos que hacer un breve paréntesis. Debemos declarar, para que conste en este documento, que la República de El Salvador ha sido siempre sincera y leal amiga de Costa Rica, y de ello nos ha dado los mejores ejemplos, precisamente en los momentos más difíciles para nuestra Patria. El tratado de 1858 se celebró mediante la intervención y las hábiles gestiones del gobierno salvadoreño.

No es, pues, de extrañar, que veamos á esa nación ofreciendo sus buenos oficios para llevar á feliz término el remate de un asunto que durante tantos años había agitado las opiniones en Costa Rica y Nicaragua.

Aceptada la mediación propuesta, ambos países acreditaron legaciones en la capital de El Salvador.

Fué Ministro de Costa Rica el Licenciado don Leonidas Pacheco, orador de alta nota, diplomático de excepcionales capacidades, quien, poseído de lo trascendental de la misión que se le había encomendado, puso en ella todo el contingente de sus energías, de su capacidad y de su patriotismo. Luchó con tino y sacó victoriosos los derechos de Costa Rica.

El 27 de marzo de 1896 firmó el señor Pacheco, á nombre del Gobierno

de Costa Rica, una convención con el representante de Nicaragua, doctor don Manuel Coronel Mattus, por medio de la cual las altas partes contratantes se obligaron á nombrar, cada una, una comisión compuesta de dos Ingenieros con el objeto de trazar y amojonar debidamente la línea divisoria entre las repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, según lo dispuesto en el tratado Cañas-Jerez, de 1858, y el laudo Cleveland. Se solicitó, además, del Presidente de Estados Unidos, el nombramiento de un ingeniero para que integrara esas comisiones, quien estaría investido de amplias facultades para decidir en cualquier dificultad que se presentase y conforme á su fallo se ejecutarían ineludiblemente las operaciones.

Una vez aprobada esa convención por los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, se procedió á darle su debido cumplimiento, y poco tiempo después se trazó y amojonó sin ninguna dificultad la línea divisoria.

Como se ve, no fué al choque de los aceros como se arregló esta histórica cuestión de límites: fué, en primer lugar, mediante los nobles y patrióticos esfuerzos de los pueblos del Guanacaste; y después, y muy principalmente, debido á la cordura de dos patrios hermanos que parecen haberse jurado tacitamente que entre ellos no se derramará jamás una sola gota de sangre.

Leonidas Briceno

Tapullo de belleza



¡Ajá!...
—¿Es usted la señorita Saffi Fischel?
—Sí, señor periodista, yo soy la pequeña Saffi.
—La misma que habla á la perfección el inglés y el castellano?
—Sí, yes, señor.
—Vengan acá esas finas manecitas, delicadas como dos pétalos de rosa, y permitamos darle un beso en ellas por los cinco años que usted cumple hoy. Sea usted feliz, niña encantadora, y deses nuestra enhorabuena á sus papás por tener un angelito tan inteligente.

De Palmares

El personal docente de las escuelas centrales así como el de algunas rurales, se preparan para la celebrar dignamente la fiesta del aniversario de la independencia de nuestra Patria. A propósito de esas fiestas, me parece que los señores maestros en sus discursos, no llenan debidamente su cometido, pues se concretan á lucir sus dotes oratorias y se olvidan de que es á niños á quienes se dirigen y que por consiguiente, su lenguaje debe ser

sencillo, al alcance de sus facultades. Nada de flores y adornos; una plática fácil y clara, en la que los niños adquieran conocimientos útiles y positivos.
—La moralidad y honradez del pueblo palmareño ha sido siempre proverbial. Así es que no se ve con buenos ojos el «modus vivendi» de uno de los polizontes. Ojalá el jefe inmediato tomara cartas en este asunto. Así el honor marcharía á buen fuste y el «pan no se le quemaría».—CORRESPONSAL.

Noticias del extranjero

Río Janeiro, 6.—La escarachea está causando daños en las plantaciones de café. No ha cambiado la situación en Pará; se temen mayores desórdenes.

Londres, 6.—En noviembre empezarán la construcción del acorazado de mayor velocidad, mayor tonelaje y mayor potencia de los que hasta ahora se han construido. Tendrá 700 pies de largo con un desplazamiento de 3000 toneladas y una velocidad de veintinueve nudos por hora. Llevará cañones de catorce pulgadas.

Washington, 6.—En Cagliari y Sardinia se ha desarrollado el cólera con grandes proporciones. El presidente Taft no pudo asistir al Congreso Internacional de químicos por haberse deslocado un pie jugando golf y guarda cama.

Vermont, 6.—El señor Ricardo Arias, Ministro de Panamá del Gobierno de Washington, renunció ese cargo debido á la caída del gobierno del Presidente Arosemena. Probablemente será sustituido con el señor Ramón Delve.

El senador Marcus Smith dijo

en Arizona que Mr. Taft había perdido la única esperanza que tenía de triunfar en las elecciones y que se negó á intervenir en México pues tiene convicción de que Madero es impotente para dominar la revolución.

Roosevelt será llamado á dactilar una vez que termine su propaganda política.

Lisboa, 6.—La mayoría de los sacerdotes pensionados han dirigido al Vaticano un manifiesto defendiendo la aceptación de las pensiones que el gobierno les ha ofrecido, sin abrigar por esto los mismos principios políticos ajenos á los religiosos. Ha sido muy comentado y se considera como una desautorización á las órdenes del Vaticano, que les prohibe aceptar pensiones.

Washington, 6.—Falleció de cáncer el conocido antropólogo doctor W. J. Megee.

Washington, 6.—La situación de las colonias americanas en Cananea, territorio de México, es peligrósísima. Madero no se da cuenta de ello, lo mismo que la de Nacaza y El Tigre.

(1) Estos más tarde, en vez de salir del poder y tratado después, el Presidente Mora, lo fué quitado á la región el nombre de Moravia y se le llamó Liberia, como con el de Guanacaste, que es el que aún lleva hoy día.

(2) Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional «Miguel Obregón Lizano» del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Los festejos en la ciudad de Cartago Plana en honor de la vieja Metropoli

por la traslación á Cartago:—y lo grave es que todos pensáramos lo mismo. Muy pocos días fueron precisos para experimentar inmenso desengaño, y el desengaño de tan absurdas ideas, quizá contribuyó en gran parte á nuestro enamoramiento, á nuestra idolatría por Cartago. Yo vivo por esto conven-



Escudo de armas de la ciudad de Cartago. Reproducción del dibujo que acompaña la real cédula de 1565

" Heredia es la ciudad en don'c tuve la dicha de nacer, Cartago es la ciudad en que tuve la dicha de forjarme las primeras ilusiones de amor, de trabajo y de libertad. Tres años pasé en aquella quieta y noble metrópoli como estudiante del Colegio de San Luis y aquella época, de que guardo tantos y tan gratos recuerdos, puedo decir que no fué la de un simple estudiante. Allí cumplí mis trece y mis quince años y entonces fué cuando mi espíritu, vis-



Doña Cristina de Jiménez, de la Comisión del turno

cido de que no es preciso nacer en una ciudad para quererla.

Cartago nos abrió su corazón y apriisionó naturalmente el nuestro. Esto lo decíamos ya siendo hombres, tres in-



Doctor don José M. Peralta, Gobernador de la Provincia

lumbro los primeros arboles de lo que se llama la conciencia, la conciencia plena de lo que se es.

Yo estoy seguro de que muchos otros compañeros míos experimentarán tam-



Licenciado don Tomás Fernández B., Fues Civil y Vicepresidente de la Comisión General

separables de aquel entonces, Luis Iglesias, Gonzalo Lizano y el que estas líneas escribe.

Cartago tenía entonces como tiene ahora, un cielo y una temperatura de perpetua primavera: sus terrenos producen los más ricos frutos y su mercado se ve siempre abastecido de todo lo que pueda ambicionar el más exigente de los mortales. Sus alrededores no tienen rival, por cualquier lado de la ciudad en q' se salga, siempre se llega á algún paraje lleno de encantos y de poesía: no es posible olvidar aque-



Doña Celina de Peralta, de la Comisión del turno

bién emociones indecibles al recordar aquellos felices años. A nosotros se nos hablaba de Cartago como de una ciudad hurta; se nos la pintaba con los más feos colores: los del egotismo y los de la ridiculez social; se nos hacía de ella duras y crueles afirmaciones,—y en nuestras concepciones de niños estos detalles nos los forjábamos con



Doña María de Jiménez, de la Comisión del turno

los lugares de recreo, que nosotros queríamos como si fueran nuestros, los potreros detrás de la Iglesia de los Angeles, los del camino de San Rafael, los cercanos al Cementerio, los del Reventado. Ah! Dios mío, en cuántos



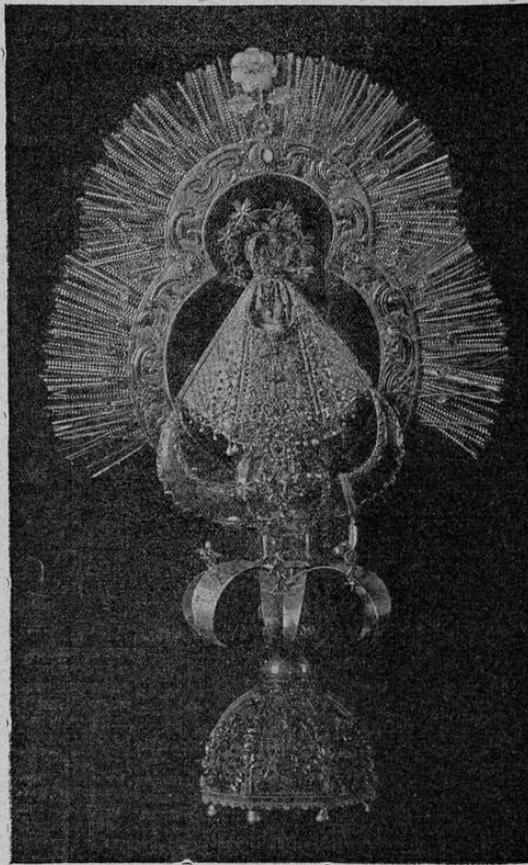
Don Manuel de F. Jiménez, Presidente Municipal. A su cargo estuvo el discurso, al inaugurarse los trabajos de la nueva Basílica de los Angeles

mayor exageración, de tal modo que cuando á un grupo de estudiantes del Liceo de Costa Rica, se nos expulsó, por faltas que no viene al caso referir, y se vieron forzados nuestros padres á enviarnos internos al Colegio de Cartago, juzgamos que la enemidá á las faltas cometidas no era tan rigurosa por la expulsión del Colegio cuanto



Coronel don Macario López, Comandante de Plaza y Presidente de la Comisión General

de esos sitios combinamos con los queridos compañeros y condiscípulos nuestros proyectos para lo porvenir. Los paseos de nuestro Colegio, quizá por ese motivo, maestros y alumnos los



La venerada Virgen de los Angeles para cuya Basílica se colocará hoy la primera piedra

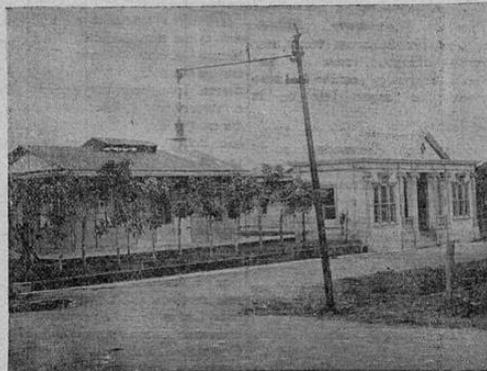
deseábamos con toda frecuencia: el cielo, los ríos y riachuelos, los bosques, los paisajes, todo incitaba á la expansión, al recreo y al trabajo. Esto combinado con una enseñanza efectiva sobre buenos conocimientos elaborada, dió entonces, da hoy y dará siempre fundamento para afirmar que Cartago debiera ser el Centro de Escuelas y Colegios, el Centro de la Universidad, cuya refundación tanto nosotros ambicionamos.

Veamos ahora otro aspecto de ese pueblo que tanto honra á nuestra Costa Rica. Se le tilda por quienes no lo han vivido y quizás no lo conocen como muy pagado de sí mismo y como muy separatista. Esto no rezó tampoco con nosotros y en absoluto carece de fundamento. El temor por esta errónea apreciación fué pronto cambiado en la más halagüeña y grata de las satisfacciones. Los habitantes de Cartago aun conservan la antigua unión patriarcal de nuestras familias: allí aun subsiste la más alta moralidad y unión entre los miembros de la familia. El mal ó

placer de un hermano es mal ó placer para todos los hermanos, esto cada vez vamos echando de menos en nuestra querida Costa Rica, la uniformidad en el hogar, notamos nosotros, desde aquel entonces, que ya existía en grado muy notable en Cartago. Esa bella y firme constitución de la familia y del hogar, es posible sea la que los haga aparecer con cierto carácter hurta y desconfiado, pero ello solo implica, á lo menos así lo constatamos nosotros en nuestra época de colegio, que no son por lo mismo muy fáciles para ofrecer, pero sí muy firmes para cumplir. Paseos, bailes, fiestas, comidas, diferentes invitaciones, siempre recibimos de distintas casas y de distintas personas: encontramos amigos no sólo en personas de nuestra edad, sino en hombres mayores, que nos tendieron su mano con generosa hidalguía y nos entusiasmaron impulsándonos en nuestros estudios. Citar sus nombres será acto de justicia que yo haré en su oportunidad. No recordamos un solo amigo que [no nos

brindara con su sencillez franca y a gradable, algo que mereciera nuestra gratitud. Y no sólo en el centro, también en los pueblos circuevecinos, en Tejar, Tierra Blanca, Cot, San Rafael, Agua Caliente, cultivamos amistades que aún conservamos con cariño y con respeto. La buena amistad no es planta exótica entre aquellas excelentes personas de Cartago. Firmes y unidos en sus cariños, enérgicos en sus convicciones de religión y de moral, al trabajo con todo ardor y apasionamiento dedicados, con voluntad de hierro en su constante batallar contra las fuerzas de la naturaleza, en que terremotos é inundaciones no han faltado; llenos de buena fe y de hombría de bien en sus relaciones y transacciones. Tal es mi concepto por ese pueblo desde mi época de estudiante. Pobladores de esta especie, en tierra de aquellas condiciones, forman admirable conjunto. Cartago es una ciudad digna de conocerse y de estudiarse.

LUIS CRUZ MEZA.



Nuevo hospital de Cartago, que se inauguró oficialmente ayer

Hoy es el tercer día de fiestas cívicas y religiosas que se celebran en Cartago. A continuación damos el programa de esos festejos, tanto de los ya efectuados como de los que se efectuarán, y la formación de las principales comisiones de ellos.

Viernes 6

A las 9 a. m.—Recibimiento por las principales autoridades de aquí con acompañamiento de la banda, de las personas de los pueblos que vienen con sus donativos para el Turno.
A las 4 p. m.—Desfile de disfraces que saldrá de la plaza de la Iglesia de San Nicolás para Los Angeles.
A las 8 p. m.—Retreta en la plaza de Los Angeles.—(Para comodidad del público habrá sillas en lugar cercano á la banda y se venderá cada asiento á veinticinco céntimos)

Sabado 7

A las 5 a. m.—Diana por la banda que recorrerá las principales calles de la ciudad.
A las 8 a. m.—Misa en la Iglesia de San Nicolás con asistencia del Ilustrísimo señor Obispo.
A las 9 a. m.—Procesión de la Virgen de los Angeles que saldrá de la Iglesia de San Nicolás acompañada de todas las principales autoridades y de las comunidades. (Pasada de la Negrita á su templo).
A las 10 a. m.—Gran Turno en la plaza de los Angeles.
A las 12 m.—Ceremonia de la colocación de la primera piedra de la Iglesia de Los Angeles á la cual concurrirá todo el elemento oficial, en cuyo acto pronunciará un discurso el señor don Manuel de Jesús Jiménez

Domingo 8

A las 8 a. m.—Carrera de bicicletas y de Maratón á lo largo de la calle de Los Angeles que terminarán en la plaza de este nombre.
A las 9 a. m.—Carrera de cintas en la misma plaza y ascensión á la vara de la Fortuna.
A las 1 p. m.—Carreras de caballos en la calle de San Francisco, frente al Palacio de La Paz.
A las 3 p. m.—Juego de Toros en la plaza de Los Angeles.
A las 8 p. m.—Retreta en el mismo lugar.

Lunes 9

A las 9 a. m.—Paseo de carros alegóricos por las principales calles de la población.
A las 10 a. m.—Concurso Hípico á lo largo de la calle de Los Angeles.
A las 3 p. m.—Juego de toros en la plaza de ese nombre.
A las 8 p. m.—Cinematógrafo en ese mismo lugar.

Miércoles

Se advierte al público que en la ermita de los Angeles hay una alcancía especial para depositar las limosnas de la Virgen y que la Compañía del Ferrocarril pondrá trenes expresos entre San José y Cartago durante los días 7 y 8 de setiembre.
2o.—Los donativos para el turno ó para la Virgen de los Angeles deben enviarse en la forma siguiente:
Los de San José, á doña María T. v. de Jiménez.
Los de Heredia, á doña Elisa de Robles.
Los de Alajuela, á doña Cristina de Jiménez.
Los de Cartago, á doña Celina de Peralta.
Los de Guanacaste, Puntarenas y Limón, á la señorita Mariana Vaglio.



Don Julio Peña, de la comisión deportiva

Comisión general organizadora

Presidente: Coronel don Macario López. Vicepresidente: Lic. don Tomás Fernández Bolandi. Tesorero: don Marcelino Robles.
Vocales: Doña Cristina de Jiménez,



Doña Elisa F. de Robles, de la Comisión del turno

doña María v. de Jiménez, doña Elisa de Robles, doña Mariana de Casasola, señorita Mariana Vaglio, don Francis-



Don Eustacio Escobar, Vocal de la Comisión General

co Gutiérrez, don Eustacio Escobar y don Francisco Céspedes.

Secretario: Don Roberto Castillo.

Comisión organizadora del turno

Doña Cristina de Jiménez, doña Celina de Peralta, doña Marta v. de Ji-



Señorita Mariana Vaglio, Vocal de la Comisión General

ménez, doña Mariana de Casasola, doña Elisa de Robles, señorita Mariana Vaglio, doña Ramona Monge v. de Vargas, doctor don José María Peral-



Don Roberto Gutiérrez, de la comisión deportiva

ta, Lic. don Tomás Fernández Bolandi, don Jorge Ortiz, don Valerio Coto,



Francisco Céspedes y don Manuel Antonio Céspedes.

Otras comisiones

Hay además otras comisiones dependientes de la general, que se entienden con los números de deporte, disfraces, carros alegóricos, toros, cine, cinematógrafo, etc.

En ellas están las personas siguientes: Doña Mercedes de Escobar, señora Consuelo Mata, don Carlos Arias, don Pedro Freer, don Florencio Montero, don Eustacio Escobar, don Rafael Hernández, don Roberto Gutiérrez, don Julio Peña, don Alberto Coto, don Selim Arias, don Francisco y don Jesús Valerín, don Adolfo Pacheco, don Anibal Coto, don Ruperto Molina, don Macario López, don José Joaquín Coto, don Joaquín Tinoco, don Anibal Coto, don Jenaro Valverde, don Francisco Coto Brenes, don Vital Céspedes y don Jorge Feo.

Don Francisco Céspedes, Vocal de la Comisión General, con don José Joaquín Creamuno, don...



Sala de recibio del Hotel Lafayette (Cartago) donde se efectuó anoche el baile social

Notas eclesiasiticas

PAN episcopismo. Continuación de los anteriores. "Otra razón de la autoridad absoluta de los Obispos le extraen los partidarios del pan episcopismo de una carta de San Cipriano, donde dice: "Unde scire debes Episcopus esse Ecclesiam, et Ecclesiam non Episcopus ut si quis cum Episcopo non sit, in Ecclesia non esse".

AL Dr. OTON CASTRO.—Resolución que cuando el P. Oton Castro (ovido X. Y. Z.; el doctor.) se hizo cargo de "Mensajero del Clero" usó estas palabras en el mismo sentido de las autoridades, lo que no dejó de causarme suma admiración, porque tengo al P. Oton por uno de los sacerdotes más ilustrados de nuestro clero. Aquí las dirigirá el Santo Obispo de Otago a Florencio Papiano, en la carta 69 de sus obras, (que sarcasmo!) Desde aquí afirmo que el P. Oton Castro no había leído esas palabras en el texto original, (¡oiga el doctor Castro!) sino que lo tomaría trasado, (¡qué pena para el doctor Oton!) según está, de cualquier autor de entre los muchos que las citan, y digo esto, porque esas palabras en el sentido obvio contienen una verdad muy grande; pero aducidas aisladamente y tomadas en su sentido material contienen una solemne herejía. (¿Qué tal, doctor Castro?)

QUE esas palabras de San Cipriano no pueden tomarse en su sentido gramatical inmediato, escudo del texto se prueba con decir que el autor, en cien partes de sus obras, las contradice evidentemente, no dejando lugar a la menor duda, del sentido que da a la palabra Iglesia, cuando la trae diciendo que es: pes sacerdoti adunata. (a unión del pueblo con el sacerdote).

EN la citada carta 69, habla el Santo Obispo en la hipótesis de que este identificación, por medio de la fe, unanimidad y concordia, con los preceptos y enseñanzas de la Iglesia; y en tal supuesto, como la fe es una y una la Iglesia, allí donde se hallan están entera; y como por otra parte la fe y la Iglesia es una y en ese sentido individual, no hay duda que si el Obispo profesa la fe, profesa toda la fe, y por extensión puede decirse que si el Obispo está en la Iglesia, profesando toda su fe, y todas sus máximas, en cierto modo puede decirse que la Iglesia está en el Obispo.

ESE es el sentido de San Cipriano y según esto el mismo argumento que el santo hace sobre este asunto Obispo, podríamos hacer sobre otro fiel cualquiera. La doctrina, pues, del santo Obispo de Cartago, tiene un valor hipotético, no absoluto.

Y por si ocurría alguna dificultad acerca de este particular, el mismo San Cipriano acaba de desvanecerla en la carta 68, de sea la inmediata anterior, donde se trata de un hecho contrario; ó sea de los obispos Basileos y Marcial, famosos civilistas de la época. Es carta que no tiene desperdicio para nuestro asunto y es gratuita una poder copiarla íntegramente. (¿La misma no reproducirla al Doctor Castro?)

A esos textos que ponen en evidencia el sofisma autoritario, añado: ¿no es protesta más! ¿Deo (no hay poder al no viene de Dios), ese texto se ha abusado muchísimo, traduciéndolo al revés y diciendo: "to do poder viene de Dios", y naturalmente, admitido el texto en ese sentido es falso, si sigue que todos los poderes actuales vienen de Dios y están por Dios actualmente ordenados. (El Doctor Castro debiera levantar un frente vilado con triple luz y sacra ante un doctorado ahora que está X. Y. Z. lo pone entre oscuró y castañó)

CON ese error de traducción lo han propagado los autoritaristas, los cuales añadiendo el otro que "el que resiste a la autoridad resiste a Dios y que hay que obedecer a los superiores, aun a los discipulos", (Dura lex) ya está completado el sistema: cualquier sacerdote puede decir: "para mí inferiores yo soy Dios, indiscutible, infalible, impecable.

(Dios guardara que estas expresiones tuvieran su resonancia en el cielo y que llozaran de garbo las frentes mitradas de "tantos" que ajenos de virtud, elección y vocación se escudaran tras esta sentencia fatal para dar al "traite con muchos, delicias los carnales y justificar sus aberraciones". Dios guardara que de veras fueran como dioses, indiscutibles, infalibles, impecables. ¿A dónde iríamos con tanta grupa? Esperamos al Doctor Castro nos a lumbre con su ciencia y aquí nosotros somos candelas.

EL EJERCITO GOBIERNISTA

inicia el ataque á Masaya El Gobierno se apodera de Masatepe Las fuerzas de Mena toman la defensiva

Ayer se recibió el siguiente despacho oficial, procedente de Rivas: «Doctor Guerra:

Ayer comenzaron nuestras operaciones sobre Masaya. General Asunción Masís atacando por el lado de Catarina. Generales José F. Sáenz y Arsenio Cruz ocupan la Curva del Diablo, entre Granada y Masaya. Atacaron por ese lado dejándolos ya cortados con Granada.

Roberto Hurtado ocupa Masatepe, teniendo así interceptado al enemigo entre Masaya y Jinotepe. Fuerzas de Mena están sólo á la defensiva.»

Muy pronto tendré el gusto de participarle la ocupación de Masaya por nuestras tropas. Amigo.—TOMÁS MASÍS.

Un diario dice que cuando Mena atacó á Managua, las fuerzas americanas hicieron fuego contra las de la revolución, lo cual impidió á éstas triunfar sobre el Gobierno y con el objeto de saber lo que sobre el particular hubiese, nos dirigimos al doctor Guerra. Por su medio supimos que cuando se efectuó ese combate, no había en Managua un solo soldado americano.

Películas Cómicas

A San Antonio

Varias jóvenes quisieron secuestrar el San Antonio que el padrecito Vilá guarda allí en su dormitorio; y el padre, que es muy atento, y para evitar un robo ha decidido obsequiarlas con el santo milagroso. ¡Oh San Antonio bendito, fabricante de casorios, que á tus fervientes devotas les deparas buenos novios, yo te ruego que á esas chicas proporciones un buen mozo (uno á cada una, ¡claro!) de los que se casan pronto! Son jóvenes, son bonitas, tienen dos soles por ojos, y guardan dentro del pecho un corazón amoroso; ¡no es una lástima grande ¡oh San Antonio glorioso! que ya no hayan encontrado un conveniente acomodo? No es que no haya habido un hombre que las echase un piporo, ¡los ha habido por docenas! pero no convienen todos los hombres para casarse, que hay que andar con pies de plomo para escoger entre ellos un marido redondo Tú que de maridos buenos tienes un surtido gordó en tu bien acreditada agencia de matrimonios,

y de los casamenteros eres, por derecho propio, el que tiene mejor mano para escoger un esposo, proporciona á cada uno de esos amables pimpollos, un marido que no tenga más vicio que ganar oro, que á otra mujer que á la suya no mire ni de reojo, que á las cuentas de las tiendas no ponga reparos tontos, que no sea *casillero*, entrometido y roñoso, que no discuta ni el más insignificante antojo, que con los celos pasmados no dé lata un día y otro, que sea atento, sumiso, complaciente, cariñoso, desprendido, tolerante, fino, humilde, apuesto, docto.... En fin ya tú sabes bien cómo ha de ser y me ahorro escribir más cualidades, que el inventario no es corto. Búscales maridos de esos, San Antonio portentos, que de sobre lo merecen esos precitados tesoros; y si el género anda escaso (lo cual no es nada dudoso) ¡haz un milagro y transforma los que no son muy católicos!

FRANCO DEL TODO.

Diarias

Nacimientos Fernando Antonio, de Eladio Prado y Adriana Valverde; Carmen Odili, de Isatías Guillén y Elena Chaves. Defunciones Juan Acosta, de siete años; Angela Grillo, de un año, Juana Herrera, de veintitis años. Pasaportes Luigi Chiardi, para Buenos Aires; José Díaz Alcón y señora, para Colombia; Abelardo Vizconty y Cota, para España. Juramento Ante el señor Gobernador de esta provincia prestó juramento de ley para aceptar el cargo de Médico del Cirujano de Tarrazú el doctor don José Tomás Masbou.

El corset

es provechoso Primera audiencia del nuevo Mikado Tokio, 6.—Yoshihito dió su primera audiencia al cuerpo diplomático, el que hará una visita á los restos de Mutsuhito, expuestos en el Palacio Imperial. Berlín, 6.—Los jesuitas de todo Europa están promoviendo una protesta por la ley del Canal de Panamá. Los profesores Hirschfeld y Lowry defienden el uso del corset en las mujeres y dicen que es un preservativo contra la parálisis.

CANTON DE MORA

Según decirse, en noviembre de este año tendremos luz eléctrica. Nuestro actual Municipio y Jefe Político han gestionado en ese sentido con la Compañía del Brasil. Ojalá no sea solo proyecto. —Actualmente se están arreglando muy bien las calles; ya no corremos el peligro de ahogarnos en un fango. Nuestras felicitaciones á las autoridades. —Agradeceríamos mucho al señor Director de Telégrafos que nos deje en propiedad al que hoy sirve interino el puesto de telegrafista. Así se evitarán las dificultades habidas con el interior. Saborío es un cumplido y buen empleado. El pueblo así lo desea. —Hasta cuándo será que se nos ponga un puente y por lo menos buenas viguetas en el río que está á la entrada á la población? Es de urgente necesidad, ya han caído algunas de aquellas malas ygas que hay. DARIO.



Uno de los dormitorios del aristocrático Hotel Lafayette (Cartago)

TIPOS DE CAMBIO

El Banco Comercial cerró ayer sus tipos de cambio así: Londres, 114 1/4%; New York, 118 3/4; San Francisco, 118 3/4; New Orleans, 118 3/4; París, 112 3/4; Hamburgo, 109 3/4; Barcelona, 103; Jamaica, 120. Los cambios son á la vista.

EN LA PENUMBRA

A mi amigo Viriato Figueiredo En las noches calladas, pasan ellas, las musas del Dolor que en los desertos de mi vida sollozan por los muertos cuyos nombres engarzo en mis querrelas. Y rielan como esquifes las estrellas sobre esos mares del Azur, sin puertos, en tanto que mis pasos van inciertos tras nuevas esperanzas—mis doncellas. Doncellas cuyo absintio de dulzura me mitigó la sed de los anhelos en mis noches eternas de tristura. Y entontonces mis estrofas—asfode—alzan el cáliz á mirar la altura en busca de otro Sol y de otros cielos LISIMACO CHAVARRÍA San José, 2 de junio de 1912.

La fabrica de monedas

Quedó concluido este asunto. El químico oficial, doctor Michaud, examinó el metal tomado á Díaz y declaró que era estaño. Advirtió que las monedas fabricadas con él, si se doran ó se platan bien, pueden fácilmente pasar como legítimas. En presencia del juez de lo Contencioso fabricó una moneda. Díaz fué enviado á la cárcel y Ruiz puesto en libertad.

Retraso del tren de pasajeros

Siquires, setiembre 7.—El tren de pasajeros de San José pasó á las cuatro de la tarde. Un tren bananero se descarriló en la milla 52, entre Guápiles y Guácimo, quedando muy maltratados dos negros, uno de ellos con una pierna quebrada. Los heridos fueron llevados al hospital de Limón. El tren de pasajeros de Guápiles no pudo llegar hoy á ésta, debido á dicho descarrilamiento.—CORRESPONSAL.

¡Ydiay, colega!

Nuestro colega El Pacifico, en su último número trae una cuasi prosa suscrita por Satrión. Verdadera heréjia literaria, atentado contra el buen decir y contra la lógica, colega, esas colaboraciones desprestigian en alto grado el timbre de su buen nombre conquistado en el campo de la sana razón. Aconsejamos á ese buen cristiano que tome tila y que se bañe á las cinco de la mañana para equilibrio de su sistema nervioso.

Bien recomendada

La barbería de don Samuel Fallas goza de fama, en San José; sus oficiales son atentos y trabajan con delicadeza. No olvidar que está á pocos pasos al O de la esquina S. O. del Parque Central.

Avisos del día

OPORTUNIDAD.—Al Este de la Estación del Ferrocarril, al Atlántico en el punto más sano de la ciudad y como á 50 varas al Norte del tranvía que va á San Pedro, se vende un precioso lote de 540 varas cuadradas. Dirigirse al Apartado 354 ó á esta Oficina, en donde se darán informes Agosto 23.—8 v. alt.

Bienvenido

El estimado doctor don Maximiliano Fischel ha regresado de Estados Unidos, después de haber permanecido muchos meses en ese país en busca de salud, logrando obtener alivio para sus dolencias. Al manifestar nuestra alegría porque caballero tan distinguido haya recobrado su salud, nos es grato presentarle nuestro saludo de bienvenida y nuestra enhorabuena, la que hacemos extensiva á su familia.

VENDO ó alquiler dos yeguas y dos burras lecheras. Entenderse con Juan Valverde Vega, 50 varas al Norte de la jardinería «La Millora», en Chile Ferro.—San José, agosto 23 3 v. alt.

GRAN OPORTUNIDAD.—En «Cip eses», á hora y media de Cartago en clima frío y con abundante agua, se venden 60 m manzanas de potrero, propio para lechería, con casa de habitación. Entenderse con Alfredo Meza en Cartago.—Setiembre 3 de 1912.—15 v. alt.

Programa para la retreta de mañana lunes en el Parque de Morazan

- 1.—Grande Duque Guillermo, marcha, Mertzig. 2.—Juliana, obertura, Turine. 3.—Parada Militar, Massenet. 4.—Un día de verano en Noruega, fantasía pastoral, Wilmers. 5.—Las Sirenas, valse, Waldteufel. El Director General J. LOOTS

VENDO una finca en la estación «Ceiba», vía férrea al Pacífico, de 55 manzanas, de las cuales son: 3 de potrero gengibrillo, 20 de montaña, 284 de sembrar granos y 34 de repasto de guinea. Tiene una casa de teja de barro que por estar á orilla de la línea, es propia para comercio.—GUADALUPE V. DE AGUIERO.—10 v. alt.

Acuérdese!!

Lo mejor es la Imprenta del Comercio. Trabajos de arte, precios módicos y prontitud.



Seignlar Basilica de los Angeles, destruida por el terremoto del 4 de mayo de 1910. En el mismo lugar se construirá la nueva, cuyos trabajos hoy se inauguran

ALMA ENFERMA

Para Rosendo del Valle en San José de C. R.

¡Alma!... Esencia que eres átomo de la esencia de las cosas; partícula intangible de Dios; de esa energía que sostiene e impulsa, y da vida a los seres que se agitan en el universo sin límites!... ¡Alma!... ¿porqué murmuras hoy tristes, y riegas gotas tormentosas de plomo derretido sobre mi pobre corazón? De desdicha en desdicha voy vagando, errabundo, por la senda del vivir.

¡Vivir! sentir, pecatarse de la amargura de los gozos, saber que al lado de la luz, se hallan las tinieblas, y en torno de la risa, el llanto escandaloso; conocer que tras el suave guante de seda escóndese la uña afilada y tras el beso de la amada, su perfidia.

¡Morir, dormir, soñar acaso...! que Hamlet dijera en su sombrío monólogo. No es dormir, ni es soñar sino en cuanto a la forma de existencia. Es "no existir" "no ser", es extinguirse por completo la sensibilidad y huir así del Universo para siempre!

En llanto están mis ojos anegados, y parece no hay consuelo para mí: sólo con mi dolor me han dejado los seres y las cosas, y aun una voz fresca de perlas aceros no pudo resistirse a ensayar su carcajada ante mis labios de amargura contraidos, y mis mejillas abatidas. ¡Han perecido ya mis ilusiones y el faro de la última esperanza ha sido apagado entre tinieblas!

Solo sé mirar a la tumba. Me brinda el "no ser" esa fría losa de mármol?... ¿Qué necesitan las áureas margaritas que en torno a ella crecen? ¿Dónde se hallará el sentido para no sentir más?

II

¿Qué he dicho, torpe hombre, acerca del morir? ¡Por que mi fantasía ha delirado y la he dejado delirar! Fuera mi máscaras... En mi alma vigila yerguese alivia el ansia de vivir. ¡Lejos, muy lejos, negros pensamientos de muerte que obstruyen mi clara inteligencia! Hoy más que ayer, quiero sentir nuevos placeres, gozos más refinados que los sentidos hasta ahora.

Mis sentidos se han avivado en el placer y ahora me dan más acabados deleites. ¿Que me importan los seres y las cosas si ellos no me abandonan

como creía? ¿Qué me importan las risas burladoras si por mi regocijo mañana han de trocarse en negro llanto? ¡Y la perfidia de los besos, si labios ignorados ansiaran el restregarse con deleite en los mios, hasta beberse toda su dulzura?

Ilusiones, esperanzas, nuevas flores del viejo rosal: venid a perfumar mi existencia. Ha pasado el invierno, y siento savia nueva ebullición entre mis venas azules. Siento como mi pecho se dilata y palpita, y un hechicero rostro nunca visto sino en sueños, nuevas risas me brinda, y con miradas dulces me acaricia...

Vaya un recuerdo más al libro viejo de mis rosas marchitas. Un momento más de vida hará suponer acaso. Pero sería odioso el mundo sin la infidelidad en el amor, y la perfidia en los besos. ¡Que enorme creación es la del Judas de las Sagradas Escrituras!

III

He de confesarme hasta el fin, para aliviar mi mal lanzándolo por los límites del mundo: No sé quien soy, ni qué deseo, ni cuáles son los límites de mi capacidad. No sé como es la vida aunque la amo por instinto.

Me contradigo a sabiendas de que lo hago: cuando pretendo demostrar que es el mundo una gran contradicción, doy en convencirme de que es muy natural cuanto hay en él, y de que, por lo tanto, no es tan contradictorio.

Me gustan los placeres que los moralistas condenan; como a todos los mortales. Me río de ellos y a ratos los insulto creyéndolos ridículos... y no obstante, mi conciencia me asegura muchas veces que no es malo lo que ellos aconsejan.

Más, por encima de estas violentas sacudidas de mi espíritu, flota invariablemente una idea: la vida; es el tiempo; éste medido por la corta edad del Eterno, es insignificante.

Es insignificante pues, la vida de los hombres, y éstos deben despreocuparse cuando no les proporcione bienestar. Y de éste punto nebuloso y magnético, no puedo desprenderme.

P. DIAZ DEL GALLEGRO
Santiago de Cuba, 1912.

BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA

Capital pagado: C. 1,500,000-00. Reservas: C. 243,871-20

Este Banco verifica todo género de Operaciones Bancarias en las condiciones más favorables, compra y vende Letras de Cambio y

TRATA A SUS CLIENTES CON ABSOLUTA CORDIALIDAD

Reconoce intereses a todos sus clientes a los tipos siguientes:

En cheque corriente en certificado de depósito a la vista...	4 o/o anual
A un mes de plazo...	6 " "
.. dos meses ..	7 " "
.. tres " " ..	7 1/2 " "
.. seis " " ..	8 " "
.. un año ..	8 1/2 " "

INVISTA SU CUENTA Y NEGOCIOS ASEGURÁNDOLE SATISFACCION COMPLETA
HORAS DE DESPACHO: de 7.30 a. m. a 4 p. m. SABADOS: hasta las 3 p. m.
San José, 26 de agosto de 1912.

Papel de Moscas

SE VENDE EN LA BOTICA MUNICIPAL

Situada a cincuenta varas al Sur del Telegrafo
Para comodidad del público su expendio es AL MENUDEO solamente — Horas de despacho: 8 a. m. a 11 p. m. y 12 p. m. a 4 p. m. — San José, agosto 15. — 1 m.

Se alquila

á 200 varas del Palacio de Justicia una casa esquinera, aparente PARA IMPRENTA, TALLERES, PULPERIA y CAFETERIA, en la Calle 6ª Sur. Para informes, en la Calle Norte, número 258. — San José, setiembre 6. — s. o.

Elders and Fyffes, Limited

LINEA DIRECTA DE VAPORES ENTRE PUERTO LIMÓN (Costa Rica) y BRISTOL (Inglaterra)

Los vapores de esta Linea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días. Salen de Limón cada quincena.

PASAJE de primera á Bristol £ 20
" " " " ida y vuelta 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 o/o. Todo itinerario está sujeto á cambio sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón, ó á los Sub-agentes SASSO & PIRIE en San José.

W. E. MULLINS, — Administrador General

United Fruit Co.

SERVICIO DE VAPORES

SALIDAS DE LOS VAPORES DE PUERTO LIMON

Para Nueva York, vía Colón y Jamaica, todos los lunes, á las 5 p. m. Los nuevos y lujosos vapores "CARRILLO", "SIXAOLA", "TIVIVES" y "TURRIALBA" llevarán pasajeros y carga de Limón á Nueva York en ocho días, tocando en Colón y Jamaica solamente para recibir pasajeros y correos. También llevarán carga para Europa, vía Nueva York. Estos vapores hacen conexión en Colón con vapores para Bocas del Toro, Cartagena, Puerto Colombia y Santa Marta.

PARA NUEVA ORLEANS, vía Puerto Barrios—Todos los viernes á las cinco p. m. Servicio solamente de pasajeros con los reconocidos vapores "HEREDIA", "CARTAGO" y "ORLEANIAN".

PARA BOSTON (Directo)—Todos los domingos en la madrugada. Servicio de pasajeros con los vapores "SAN JOSE", "LIMON" y "ESPARTA".

Todos los pasajeros para Bocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José, CINCO DIAS consecutivos antes de embarcarse, y para Nueva Orleans tres días consecutivos antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante dichos cinco y tres días, respectivamente. Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes, reservación de camarotes, etc., dirigirse á las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó Limón, ó á los Subagentes SASSO & PIRIE en San José.

W. E. Mullins, - Admor. General

Bibliografía

Apareció el número primero de la revista mensual *Cordelia* que dirige don Fabio Gardel. La revista es especial para mujeres y según el número que circuló, la labor que hará será provechosa. Así lo deseamos y nos complacemos en deseárselo á la nueva publicación una vida larga.

Personales

Procedente de Alajuela estuvo en esta ciudad don Leoncio Martínez, de Limón llegó don Luis Ortiz.

—En Cartago se encuentran de temporada doña Beatriz v. de Montealegre y su hija Celia.

—Para aquella ciudad salieron las señoras doña Julia A. de González y doña Arabela de Esquivel.

—Delicado de salud se encuentra el señor don Rafael Castillo.

—Se encuentra en esta ciudad la simpática herediana señorita Catarina Meza.

—Don José Borges sale hoy para Nueva York, donde se radicará por algún tiempo.

Discurso

Ya está impreso en la Tipografía Nacional el discurso que leerá don Manuel de Jesús Jiménez en el acto de la colocación de la primera piedra para la reconstrucción del templo de la Virgen de los Angeles.

Dicho discurso, elegante en conceptos para la destruida Cartago, y lujosamente impreso, se venderá á razón de C. 0.25 el ejemplar, en beneficio de aquel templo.

Teatro Variedades

Domingo 8 de setiembre. Gran matiné á las 2 y 30 p. m. Tandas por la noche á las 8 y á las 9.

Estrenos: Rival de Satanás. Fantástica en colores. El mejor amigo de Rigadín. Vista cómica. Lunes: Beneficio y despedida del atleta ruso G. K. Sudakoff.

Ateneo de Costa Rica

A los Jurados calificadores de los trabajos presentados al Concurso del Ateneo, se les ruega presentar su dictamen á más tardar el lunes 8 del corriente.

San José, 5 de Sbre. de 1912. JUAN DAVILA FABIO BAUDRIT Secretario.

Tabaco Iztepeque Salvadoreño Genuino

Kentucky y Virginia CLASE SUPERIOR
Calle 6a. N., tienda No. 63.—Mercado.—JORGE CASTRO G.
San José, mayo 7.

Barbería Española

Este es el establecimiento más acreditado por su seriedad y buen servicio. También se vende el famoso *Rhon Quina* del Dr. Germain, lo único que quita la caspa y evita la caída del cabello. — San José, Julio 11.

GIGARRILLOS EGIPCIOS TURCOS

¡¡ BARATOS POR SU CALIDAD !!
EN CANASTITAS DE FANTASIA A \$ 2-50
DE VENTA EN

LA PUERTA DEL SOL

!!! REGALAMOS MUESTRAS !!!
Agosto 7. 1 m. alt.

CARTON EMBREADO

El mejor material, y más barato, para colocar debajo del hierro. La pieza contiene una yarda de ancho y cincuenta y cinco de largo, ó sean por todo quinientos pies cuadrados y

vale \$ 17-50
JUAN KNOHR HIJOS

Importante

Hasta nuevo aviso los precios sobre nuestro azúcar de familia, serán los siguientes:

1ª clase.....	17 00
2ª "	15 50
3ª "	12 50

DESCUENTOS

5 o/o sobre órdenes de 100 quintales para arriba,	5 o/o " " " 10 á 99 "	2 1/2 o/o " " " 5 á 9 "
---	-----------------------	-------------------------

LINDO BROTHERS
A. HERRERO & CIA., W. STEINWORTH & HNO.,
Agentes

Hamburg-Bremen Fire Insurance Co.

OF HAMBURG (ALEMANIA)
Compañía de Seguros contra Incendio
Establecida en el año de 1854
Agente General en Costa Rica: Guillermo Niehaus
San José, julio 11. 1 m.

LINEA HAMBURGUESA-AMERICANA

SERVICIO ATLAS
VAPORES CORREOS

ITINERARIO PARA SETIEMBRE Y OCTUBRE

Prinz Joachim.....	Setbre. 8	Prinz Joachim.....	Octubre. 6
Prinz Eitel Friedrich.....	15	Prinz Eitel Friedrich.....	13
Prinz August Wilhelm.....	22	Prinz August Wilhelm.....	20
Prinz Segismund.....	29	Prinz Segismund.....	27

Hay vapores todas las semanas para Nueva York, Colón y Kingston. Además, los vapores Prinz Joachim y Prinz August Wilhelm hacen escalas en Santiago de Cuba. ES LA RUTA más rápida para EXPORTACION DE CAFE. Todos los vapores tienen camarotes y médicos.
Para pasajes y más detalles, en la Oficina de JOHN M. KEITH, Agente General.—SAN JOSÉ y LIMÓN. Enero 14.

ASERRADERO CHINCHILLA

Calle de la Estación al Pacifico Enseguida de don Francisco Canet
GRAN DEPOSITO DE MADERAS ELABORADAS A PRECIOS REDUCIDOS

Volanderas

LIBERTAD MACABRA

La Humanidad, señoras y señores, se perfecciona cada día más, "tal así" como esos arroyuelos que, saltando de roca en roca al descender á la llanura son ríos que arrastran, sobre su lomo espumante, barcos, balandras, "si que también" vapores, etc., etc!

Si á mi me diera por las garrambinas oratorias, el día que quisiera colocar una conferencia, la empezaría con el mismo párrafo "con que encabezo estas líneas".

Pero yo nó. "Modesto como soy, sufo la pena y devo ro en silencio" mi gana de ser orador.

Pues el susodicho párrafo *hame* ha sido inspirado por alguna noticia que leo en un periódico:

"En el Estado de Nevada se ha acordado que los condenados á muerte elijan entre ser fusilados ó ahorcados".

No se puede dar mayor altruismo.

Un diálogo en la cárcel:

—¿Tengo el alto honor de hablar con Juan Fernández?

—Sí, señor. ¿Y yo con quién?

—¿Con Pedro Gómez, Juez del Circuito?

—Tanto gusto. ¿Qué milagro?

—Es que vengo á informarle que acabo de condenarlo á muerte y.....

—Muchas gracias. Es usted muy amable. ¿Para qué se molesta?

—Si no es molestia. Lo he hecho con verdadero placer. Sólo quería consultarle el género.....

—Género blanco

—No. El género de muerte que usted elige. ¿Fusilado? ¿Ahorcado? Como usted guste.

—Cómo le agradezco, señor Juez. Pero yo, francamente, prefiero no escoger el género.

—Lo malo es que no hay

remedio. Fusilado ó ahorcado. Escoja.

—Bueno. Entonces escoja quedarme vivo.

—Joven condenado, la Ley no tiene corazón.....

—Si, señor. Y es una de las cosas en que la Ley se parece á ciertos Fiscales.

—Le prohibo al calembur. —Escoja las dos muertes.

—Corriente. Primero lo fusilo y después lo ahorco.

Si esto no es altruismo que venga la mayoría y lo vea.

No para aquí la misericordia de las leyes norteamericanas: en otros tres Estados ponen á los reos de muerte á escoger entre la ahorca, el fusilamiento, el veneno y la electricidad.

Como quien dice tute de muertes.

Lo mejor para los reos será hacer como Bertoldo.

Ustedes recordarán que á Bertoldo lo puso el Rey á escoger el árbol en que debían ahorcarlo, y que, llegado al bosque, dijo más ó menos:

—En aguacate no, porque es muy *vidroso*; en algarrobo no, porque el algarrobo es muy bueno para los avisperos; en caña fístula no, porque le caen á uno muchas vainas y es una vaina; en naranjo no, porque se apesta; etc,

Así hasta que recorrió toda la selva.

Eso mismo deben hacer los condenados en "Nevada y otros Estados".

Ahorcado no, porque se le sale á uno la lengua y no lo quieren á una las señoras; fusilado no, porque se le manchan á uno los trapos con la sangre; envenenado no porque el veneno da muchas arqueadas, electrizado no, porque dirán que lo mató á uno á cuenta de la.....

Lo mejor, claro está, es, como decía el condenado del cuento, morir uno de viejo.

Remate de gracias

A la una de la tarde del veinte del corriente serán rematadas en la puerta del Juzado 1º de lo Contencioso la cantidad de 2000 hectáreas de terreno baldío en gracias municipales pertenecientes al Ayuntamiento de Bagaces y aplicable en la Provincia de Guanacaste con la base de cuatro colones por hectárea. Para plazos y garantías entenderse con HERNÁN CORTÉS.—San José, setiembre 3 de 1912.—8 v.

Un acto de inhumanidad

En casa de una familia acomodada de esta ciudad se colocó como sirvienta Reyes León, jovencita de unos 15 años de edad, natural de Escasú, en donde tiene su familia.

Esta jovencita padece de un dolor agudísimo de cabeza y cuando se ve agudada de ese mal, se pone sin sentido, sufriendo además de una manera espantosa.

Da la casualidad que ayer, después de seis días de servir, se ve atacada de ese mal. Sus patronos, en vista del caso, dispusieron despedirla, no obstante los lastimeros ayes de la enferma y su estado de desvanecimiento en que se encontraba.

Rogó la pobrecita que la dejaran allí, siquiera en un rincón de la casa pero fueron vanas sus súplicas: los inhumanos patronos la pusieron en la calle.

Trastabillando, cayendo y levantando, la recogió un policial y la presentó en la Primera Sección de Policía, donde se dispuso enviarla á Escasú, á casa de sus padres.

Y ahora una observación: hay una ley que ordena á los patronos dar asistencia médica á los de su servidumbre doméstica.

Estudio -- Fotográfico

DE C. A. ROCKE

SITUADO EN LA ESQUINA ENTRE LA AVENIDA 9ª. Y LA CALLE 3ª.

Apartado de Correo N. 305

Retratos. Grupos. Vistas

Tarjetas

Explicando surtido de POSTALES

PUERTO LIMON—C. R.

Juramento

Ante el señor Gobernador de esta Provincia prestaron el juramento de ley los señores Abdo Lobo Jiménez, Ruperto Céspedes y Manuel Hidalgo Durán, para ejercer los cargos de prokuradores de orden y seguridad, los dos primeros de San Vicente y Caridó, respectivamente, y el último el de miembro de la Junta de Educación de Hatillo

Ateneo de Costa Rica

Cedido á los pobres de San José el producto de la velada que dará el Ateneo, el próximo 15 de Setiembre en el Teatro Nacional, las localidades correspondientes han sido entregadas á la señora Presidenta de la Sociedad de San Vicente de Paúl, doña Joaquina Ortiz de Castro, á quien han de dirigirse las personas que deseen asegurarse localidades para dicha fiesta.

San José, 1º de setiembre de 1912.

JUAN DÁVILA FABIO BAUDRIT

Secretarios

Enfermo

Enfermo de cuidado está en Limón don Crisanto Fernández; su hijo, nuestro particular amigo don Joaquín Fernández, parte hoy para aquel puerto con el propósito de trasladar á su padre á esta ciudad. Deseamos pronta mejoría al señor Fernández y feliz viaje á Joaquinito

LA VALENCIANA de Calixto Madrigal

Garantiza que no hay una tienda en esta ciudad que ofrezca un surtido tan variado y elegante de encajes, bordados, pasamanerías, etc., etc. En géneros tengo verdaderas bellezas y al alcance de todos los bolsillos. Frente al Mercado, lado Este. Set. 1.—h. s. o.

LA ALHAMBRA PAGES & Co.

Almacén de Géneros, Abarrotes y Licores. Renovación constante en todos sus artículos. Todo el mundo acude á nosotros por el buen trato que damos á nuestros clientes y las condiciones liberales á que vendemos. San José, julio 12 1 m. alt.

Remate y venta privada

Autorizado por el Sr. don Carlos Vergara Clark, venderé el mobiliario completo de su casa de habitación, con base y al mejor postor. El remate tendrá verificativo desde el lunes 2 de setiembre del corriente año, todos los días, á la 1.30 p. m., y la venta en privado empezará desde hoy en adelante.

El mobiliario en referencia es muy lujoso y los precios muy reducidos.

Los que deseen ver los muebles y saber los precios, pueden dirigirse al que suscribe, oficina situada frente al Club Internacional. San José, agosto 29 de 1912.

S v. alt. SAMUEL E. L. MADURO.—Corredor Jurado

Nefalí Atmetlla

SAN JOSÉ—COSTA RICA.

OFICINA: Esquina N. E. del Mercado. — Despacho: 12 á 5 p. m. Julio 12.

Giros sobre todas las plazas comerciales de España, desde diez pesetas. Venta y compra de monedas y billetes extranjeros.



Como lo MEJOR de lo mejor ofrecemos HOY:

OSRAM
la mejor bombilla para Luz Eléctrica.

DUXBAK
la mejor caja de cuero para maquiñaria, completamente impermeable e insuperable para lugares húmedos

NEPONSSET
el MEJOR papel asistente para tachados de hierro, muy buena clase y barato.

CARTON
impermeable y comprimido para tabiques, un elegante substituto para la madera y más barato.

Koberg & Echandi
— AL LADO DEL BANCO ANGLO —



MANUEL MADRIGAL

Frente al Palacio de Justicia Cien varas al Sur del Mercado

Surtido completo de mercaderías frescas y a PREGIOS LOS MAS BAJOS

Especialidad en ropas para niños

San José, 9 de agosto. — 1 m. alt.

Soy Agente exclusivo de

VERMOUTH MARTINI ROSSA

ACEITE SASSO

CERVEZA IMPERIAL

CONSERVAS FINAS DE LEUZBOURG

E. DE BENEDECTIS

Jun. 9. 12

Avisos del día

Laves perdidas.—La Botica Francesa tendrá el placer de devolver á su dueño un manojito de llaves olvidado en dicho establecimiento el martes 3 del presente mes.—San José, 6 de Setiembre de 1912.—5 v.

EL FORO.—Revista mensual de Derecho y de ciencias sociales y políticas. Los tomos 4º, 5º, 6º y 7º encuadernados forman verdaderos libros de estudio sumamente interesantes para toda clase de personas. Se venden á ₡ 3-90 (tres colones y noventa céntimos) cada tomo en la Oficina de LUIS CRUZ MEXA, antigua casa del doctor Cruz, cerca del Mercado y del Palacio de Justicia

PARA construir ó formar una quinta se venden dos propiedades de la sucesión de don Ramón Castro Saborío, situadas en Rincón de Cubillos, con abundante agua de cañería y al frente de ellas un foco de luz eléctrica. Constan: una de casa y terreno cultivado de café como de 3/4 de manzana; y otra de terreno cultivado de árboles frutales, como de dos manzanas. Para precio y condiciones entenderse con Jesús Castro M. en el Registro de la Propiedad, y en Heredia con Francisco Castro Z.—Agosto 28.—10 v.

SE VENDE un caballo del país, grande, nuevo, muy bueno para tiro y se compra uno americano, de tiro también. Informes en la caballería de don Santiago Güell.—San José, agosto 28. 10 v.

SE TRASLADO la Sastrería Española de Gregorio Expósito al amplio y lujoso local contiguo al Hotel Castilla en el que se pone á la orden de su numerosa clientela y del público en general.—Agosto 20.—15 v.

VENDO una casa en Cinco Esquinas, situada en los lotes de Coronado. Tiene 12 metros de frente por 40 de fondo y una paja de agua. Para más detalles entenderse con su propietario Juan Rafael Vega en Cinco Esquinas. 3 v. alt.

SE COMPRA. Una cepilladora y machibradora. En este diario se informará.—San José, agosto 20 de 1912.—1 mes seg.

EN ALQUILER ó en venta: una hermosa casa grande y decente que está al concluirse, lado del Paso de la Vacca, y otra casa grande al Sur del Banco de Costa Rica.—EN VENTA: varias otras casas en esta ciudad, que producen buena renta. Se dan facilidades para el pago: una pequeña parte al contado, y el resto á plazos por abonos y al 10 % de interés.—GABRIEL VARGAS. Tienda La Violeta frente al Mercado, San José, junio 30.

AVISO.—Se alquila la bonita, cómoda e higiénica casa de madera construida frente á los tanques de la cañería. Entenderse con el doctor don Bartolomé Marichal ó don Francisco Boza en la Dirección General de Telégrafos.—San José, 30 de agosto de 1912—h. s. o.

NUEVA SOMBRERERIA!! Tengo el gusto de presentar á mis amigos mi sombrero sita contiguo á la Botica Oriental, en casa que ocupó don Miguel Velásquez con sastrería y frente á la calle nueva de don Roberto Jiménez. Vendo y arreglo sombreros de pita y de fieltro y me hago cargo de cualquier trabajo relacionado con el ramo de sombrero. Tengo infinito placer en recibir órdenes y cualquier trabajo encomendado será pronto despachado y á gusto del cliente.—FEDERICO AYMERICH.—Agosto 20-1 mes seg.

TENGO para alquilar: un salón esquinero propio para comercio ó taller con un horno, si así se quiere, y varias casas de ₡ 22 ó menos, mensuales. Sólo á personas seguras y de buenas costumbres.—San José, agosto 31 de 1912.—GUSTAVO HERRERA. (En La Violeta.) 10 v. seg.

UNA GANGA.—En Heredia, en punto céntrico se vende una casa por mitad de su precio. Produce una renta, que equivale al 20 % del precio en que se realiza. Aquí informan.—Agosto 20.

Bálsamo de Oro

—CURA LA IMPOTENCIA—

LOCION Japonesa, quita la caspa en cinco días. **BECH** antifélica de Lister, quita las pecas y manchas del cutis.

Depósito: Botica Principal: 10 varas al Este de la Oriental. San José, junio 11.—1 m.

Aviso á los abonados de la RED TELEFONICA DE COSTA RIGA EMPRESA Felipe J. Alvarado & Co.

Al abrir la nueva instalación telefónica, habrá interrupciones en el servicio, á contar de esta fecha y por algunos días.

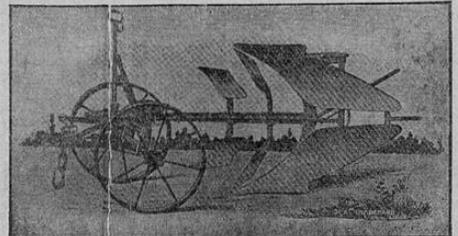
Si hecho el cambio de los nuevos aparatos se notase alguna irregularidad en el servicio, rogamos dar aviso á la Oficina Central para hacer la reparación del caso.

Concluida la instalación, se avisará al público para atender á las nuevas suscripciones.—San José, 6 de setiembre de 1912. 15 v.

MANUEL ROMERO

— TIENDA DE NOVEDADES Y ARTICULOS DE LUJO —

Agente exclusivo de los famosos ABADOS MELOTTE



Probados con gran éxito por los principales agricultores del país.

Para precio y condiciones, dirigirse al

Almacén Romero

SAN JOSÉ—C. R.

Agosto 2. alt.

La Competencia

GRAN REALIZACION DE LINAS DE DOS Y TRES COLONES A UNO 1 m. jul. 13 alt.

EL IRAZÚ

TIENDA DE NOVEDADES TIENDA DE NOVEDADES

DE FELIPE MARTIN

Situada al frente del Mercado

CARTAGO, COSTA RICA

¿Quiere usted comprar mercaderías de muy buena calidad a precios los más bajos de plaza? Pues lléguese a

LA COMPETENCIA

de ANTONIO HERRERO

y allí las encontrará, siempre, como usted las desee.

En ropa hay una especialidad

En el Mercado Cartago, C. R.

Alfredo Guzmán

El mejor sastre de Cartago.

Se ha instalado con su taller frente a la antigua Escuela Mixta, contiguo á Carlos Arias. Es allí donde dan a hacer sus vestidos las personas de buen gusto, tanto por lo acreditado del trabajo como por la baratura de sus precios.

HOTELES Y PULPERIA

Para los días de las fiestas en Cartago he abierto dos magníficos hoteles: el Hotel Cartago y el Hotel Aguilar, compuestos de 32 cuartos cada uno con todo el CONFORT deseable; allí serán atendidos con prontitud y esmero. También tengo un puesto de Vinatería en la esquina de la Plaza de los Angeles.

Moisés Ortega. — Cartago

supresión de las inyecciones.

Exigir la firma:

Tratamiento el mas fácil y el mas discreto.

SANTAL MIDY

sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL

de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre Desconfiar de las Falsificaciones. Cada cápsula lleva el nombre

(MIDY) (MIDY)

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

BOTICA

Ofrecemos al público

EL MEJOR SURTIDO DE MEDICINAS puras y saludables que hay en esta ciudad.

PRECIOS AL ALCANCE DE TODOS

Búsqueda frente á la Iglesia de San Nicolás

Guier Hermanos

CARTAGO, setiembre de 1912

EMPRESA NACIONAL DE FUNERARIA

TRABAJOS DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

CARRUAJES Y BESTIAS DE ALQUILER



Magnífico servicio de coches (landeaux y victorias)

Para los toros ofrece el mejor palco al Oeste de la Plaza

Descuento á los abonados Ordenes en mi oficina

CARLOS ARIAS

CARTAGO COSTA RICA

HIERRO GIRARD

El HIERRO GIRARD cura la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre y fortifica los temperamentos debiles.

El profesor Hérard, encargado de la Memoria á la Academia de Medicina de Paris ha comprobado a que los enfermos lo aceptan fácilmente, y lo que particularmente distingue esta sal de hierro es que no sólo no extriñe, sino que combate el estreñimiento.

En todas las farmacias.

GOTAS COLONIALES

CURAN INSTANTANEAMENTE

Dolores de Estomago, Indigestiones

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LIDILIA PARFUM



V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerías.

Barbería

de Juan Antonio Flores

Contigua á don Alfredo Guzmán

Aseo, esmero y prontitud.

Es el establecimiento más acreditado que hay en Cartago, por su seriedad y buen servicio para todos.

En la PULPERIA de

JUAN RAFAEL ALFARO

situada en la esquina S. O. del Mercado, encontrará usted todo lo relacionado en este ramo del comercio á precios verdaderamente módicos.

CARTAGO, septiembre de 1912

PARIS SALON

CARTAGO, COSTA RICA

REFRESQUERIA = CANTINA = PASTELERIA

DE

JUAN RIVERA B.

SALONES LUJOSOS Y CONFORTABLES

ORQUESTA TODOS LOS DOMINGOS

Especialidad en servicio para BAILES, BAUTIZOS Y DEMAS FIESTAS SOCIALES

Vinos, Licores y Cervezas de las marcas más acreditadas

VARIEDAD EN REFRESCOS Y HELADOS

Visitelo usted.

Victor M. Sartoresi

Ofrece al público y a su numerosa clientela un bien montado

Establecimiento de Pulpería

Situado frente a Moisés Ortega

Vende artículos de primera necesidad al precio más bajo de la plaza

Cartago Costa Rica

¿Quiere usted

proveerse de cuanto necesita en su casa para el consumo diario?

Ocurra al ESTABLECIMIENTO DE PULPERIA de JORGE GUIER, situado frente á Victor Sartoresi, y allí encontrará lo que usted desee, á precios sin competencia.

Cartago, septiembre de 1912.

GRAN CAFETERIA

A toda hora del día y de la noche encontrará usted abierta la CAFETERIA de

JAIME ESQUIVEL

contigua á la Pulpería de Juan Rafael Alfaro, en donde será atendido cordialmente.

CARTAGO, septiembre de 1912

PAEZ Y CORFIELD

ALMACEN DE MUSICA



Ultimas novedades, como Princesa del Dollar, vals; Casta Susana, vals, Princesa de los Balkanes, y gran variedad de piezas para baile.

Nueva Ferreteria

LA PROVEEDORA

ADOLFO de la GUARDIA

Gran existencia en aceites y pinturas, tubos para cañería y toda clase de artículos en el ramo. Garantizando que los precios son los más bajos de esta plaza

TINTE IMPERIAL del Dr. FRANC

PREPARADO EN LOS LABORATORIOS DE LA BOTICA FRANCESA

★★ Tiñe y abrillanta el cabello ★★